

*El Nivel de Vida en México**

*Por Miguel HUERTA MALDONADO,
de la Sociedad de Geografía y Estadística,
del Instituto Mexicano del Seguro Social
y de la Escuela Normal de Maestros.
Colaboración para el Instituto de
Investigaciones Sociales de la U.N.A.M.*

INTRODUCCIÓN. Con motivo de las investigaciones y de los estudios que han debido realizarse en cumplimiento de las disposiciones conducentes del artículo sexto de la Ley del Seguro Social, a propósito del programa de ampliaciones del régimen en las entidades federativas de la República, se han recopilado informaciones y datos de muy diversa índole, aunque siempre con la mira de tener, cada vez con mayor precisión, un conocimiento cabal de las circunscripciones territoriales estudiadas. Es que el crecimiento territorial del Seguro Social debe fundarse, de acuerdo con las previsiones, tanto en el desarrollo demográfico y en el desenvolvimiento económico (industrial, comercial, agrícola), como en la posibilidad de organizar los servicios correspondientes.

De esta suerte el Departamento de Estudios y Promoción del Instituto dispone de muy abundante material estadístico que, para su manejo y utilización, ha sido concentrado en fichas analíticas referidas, cada

* Este trabajo fue presentado ante el Décimo Congreso Nacional de Sociología convocado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la U. N. A. M. y la Asociación Mexicana de Sociología. Publicado en una edición limitada de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, se ha creído pertinente publicarlo en la *Revista Mexicana de Sociología* para asegurar su mayor difusión tanto en México como fuera de México en cuanto representa un primer esfuerzo —que invita a la continuación— en la medición de niveles de vida por el método de los componentes; método del que la propia *Revista Mexicana de Sociología* fue uno de los primeros ecos y difusores en Latinoamérica.

una de ellas, a todos y cada uno de los municipios o delegaciones que integran los Estados, los Territorios y el Distrito Federal.

Al dar término a la concentración de las fichas mencionadas y al examinar de manera panorámica los datos nacionales, proyectamos la formulación de un estudio tendiente a medir el nivel de vida de la población y, al efecto, nos inspiramos en el *Informe sobre la definición y medición internacional del nivel de vida* publicado por la O. N. U.

Con la idea de dar a dicho estudio un sentido de mayor utilidad, se proyectaron tanto la organización de los datos como la presentación de los cuadros ciñéndose estrictamente a los componentes e indicadores del nivel de vida sugeridos por los expertos, sólo que con referencia a las diversas entidades federativas.

Estimamos prudente subrayar el carácter tentativo de las informaciones que presentaremos.

JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO EN VISTA DE LAS NECESIDADES DE MÉXICO. La determinación de lograr mejores niveles de vida para la población de nuestro país es, sin duda alguna, la quintaesencia de los movimientos sociales más caracterizados de la historia de México, particularmente la de las raíces más hondas del movimiento revolucionario de 1910, esa gran convulsión social que integra el proceso histórico en el gran devenir de la nación y que plasma las expresiones y las ansias populares en las normas constitucionales de 1917.

Ello explica que todas las promociones que al efecto han realizado los gobiernos emanados de la Revolución tiendan a ese mismo propósito, sólo que, es necesario reconocerlo, aún subsisten muy acentuadas necesidades insatisfechas que es indispensable e impostergable atender si se quiere elevar realmente las condiciones de vida de nuestra población con el signo de nuestro tiempo: la justicia social y la verdad de una esperanza venturosa y prometedora, una más justa distribución de la riqueza.

La elevación auténtica y positiva del nivel de vida de nuestro pueblo es el objetivo inmediato de nuestro país y por ello el compromiso fundamental de la generación actual de México, que es, cronológicamente, la inmediata posterior a aquella que hizo la Revolución de 1910.

Como una confirmación plena del punto de vista que sustentamos creemos pertinente expresar que el Noveno Congreso Nacional de Sociología aprobó, entre otras, las siguientes conclusiones:

I. La Revolución Mexicana de 1910 es uno de los movimientos sociales más importantes del siglo xx.

II. La revolución, en su sentido teórico y práctico, significa

un cambio radical y profundo de un sistema social y su sustitución por un sistema superior.

III. Las revoluciones históricas, incluyendo la mexicana de 1910, se identificaron en el ansia popular de obtener un cambio en las condiciones de existencia de las mayorías de la población, pero se diferencian en cuanto corresponden a características específicas del estado social, político y económico de la época y lugar en que se producen.

IV. La Revolución Mexicana de 1910 es una revolución social por cuanto se propuso elevar la condición de las clases media, obrera y campesina; antifeudal, por su propósito de transformar el antiguo régimen económico de servidumbre para crear en su lugar una organización económica superior; democrática, por cuanto pretendió reivindicar la intervención del pueblo en el Gobierno mediante el ejercicio efectivo del sufragio y la no reelección, y nacionalista, por su programa de reivindicación de la propiedad del suelo y del subsuelo para la nación mexicana, como un tributo de la soberanía nacional. Sus principios quedaron consagrados en la Constitución de 1917.

V. La Revolución Mexicana de 1910 se funda en una conjugación armoniosa de la libertad con la justicia social, aspiración no consumada todavía, por lo que su programa sigue vigente.

VI. En una época crucial como la que vive el mundo y especialmente nuestro país, es necesario revisar los métodos necesarios para la realización de los objetivos de la Revolución Mexicana, a efecto de adoptar los que en la etapa actual de nuestro desarrollo histórico permitan lograr aceleradamente el mayor bienestar de las clases populares.

La propia significación de los presupuestos federales de egresos, superando la tradicional función de mantener la vida social segura y ordenada, han venido inspirándose en la idea y en el propósito fundamental de “mejorar la estructura económica con el objeto de conseguir elevaciones de ingresos y de niveles de vida de la población”, según la valiosa opinión de los funcionarios del Banco Nacional de México, al comentar el gasto público que el H. Congreso de la Unión aprobó para ser ejercido durante el año fiscal de 1959.

Con el deseo de servir de alguna manera al mantenimiento y fortalecimiento de los programas conducentes a la finalidad ya apuntada —a la que puede llegarse a partir del conocimiento realista del nivel

de vida y alcanzado— nos hemos resuelto a presentar este ensayo de medición del nivel de vida en México, pues creemos fundamentalmente que este ensayo puede constituir una primera aportación para estudios más acabados.

DEFINICIÓN DEL NIVEL DE VIDA. Antes de presentar en forma analítica y detallada los datos y cuadros que hemos elaborado, parece pertinente establecer ciertos conceptos fundamentales.

Como hemos dicho, esta elaboración está inspirada y fundada en el *Informe sobre la definición y medición internacional del nivel de vida* publicado por la O. N. U., o sea, que está fundada en el informe del Comité de Expertos convocado por el Secretario General de la O. N. U., en cooperación con la Oficina Internacional del Trabajo y con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. De él hemos entresacado los siguientes conceptos fundamentales:

- a) Existe la necesidad de lograr un juicio más claro acerca del nivel de vida.
- b) Se necesita una comprensión más exacta de los métodos que deben de aplicarse para medir los progresos en la elevación del nivel de vida.
- c) Tiene gran importancia poder examinar y revisar los progresos que se realizan en lo concerniente a la satisfacción de las necesidades.
- d) Es de interés considerar que, no sólo desde el punto de vista internacional, sino también desde el nacional, el problema de la medición no estriba sólo en cómo se debe de medir, sino también en determinar qué es lo que se ha de medir.

De ese mismo Informe se desprende que ya existe un acuerdo considerable que da un contenido conceptual bastante preciso a las expresiones “nivel de vida”, “norma de vida” y otras semejantes relacionadas con conceptos afines. En este mismo sentido hay unánime aceptación terminológica en el sentido de que la expresión “nivel de vida” debe utilizarse siempre que se quiere hacer referencia a las condiciones reales de vida, en contraste con las aspiraciones e ideas sobre lo que debería ser, para lo que hay que utilizar otras expresiones.

Precisadas la expresión y el concepto “nivel de vida”, una primera conclusión del Informe advierte que no hay índice único del nivel de vida considerado como un todo que pueda ser aplicado internacional-

mente. En este sentido, el dictamen del Comité es contrario a que se utilice el ingreso nacional *per capita* como índice internacional del nivel de vida. “En efecto, se ha llegado a la conclusión de que, por diversas razones, entre las que destacan las dificultades que entraña la determinación de paridades del poder adquisitivo y la convertibilidad de diversas monedas, no podría recomendarse ningún tipo de índice monetario como medida internacional general del nivel de vida.”

Se convino igualmente en que el problema del nivel de vida debe establecerse, en sus múltiples aspectos, mediante el análisis de diversos componentes que representen valores internacionalmente aceptados (salud, nutrición, educación, etc.) y el empleo de diversos indicadores estadísticos para cada uno de estos componentes (por ejemplo, la esperanza de vida al nacer, el índice de mortalidad infantil, etc., como indicadores de la salud).

También se convino, desde el punto de vista conceptual, que en la definición del nivel de vida se deben de incluir tanto los factores materiales como los inmateriales, aunque en la práctica no sea posible realizar una medición comparativa del nivel de vida con referencia a muchos aspectos inmateriales, como ocurre con los que van asociados a distintos valores culturales. Sin embargo, el método propuesto para evaluar el nivel de vida “entraña la posibilidad de que los conceptos utilizados en los análisis internacionales se amplíen con la máxima precisión en los análisis nacionales”.

Finalmente, el informe del Comité hace diversas recomendaciones para mejorar los datos sobre los indicadores existentes e inclusive para agregar nuevos indicadores. Para lograr tal mejora se recomienda el aprovechamiento especial de datos censales recientes y un mayor aprovechamiento de las encuestas por el método del muestreo.

Las palabras del señor Dag Hammarskjöld, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, advierten que es de importancia medular la medición del nivel de vida para la evaluación de los programas económicos y de servicios de las organizaciones internacionales y, más directamente, de la acción de los gobiernos nacionales.

NORMAS PARA LA MEDICIÓN. Desde el punto de vista práctico, se ha llegado a la conclusión de que “para medir el nivel de vida es necesario dividirlo en componentes concretos que puedan ser objeto de una expresión cuantitativa”. La subdivisión del nivel de vida en componentes entraña por supuesto una arbitrariedad o un convencionalismo, pero la misma se mantiene en cuanto es útil para el fin que se persigue.

Se propusieron varias series de componentes del nivel de vida. Así, por ejemplo, la O. I. T. tomó en cuenta cuatro criterios básicos:

- a) Su importancia para el bienestar del individuo.
- b) La medida en que su deficiencia constituye un problema en relación con las aspiraciones sentidas.
- c) La medida en que la intervención del hombre puede remediar su deficiencia.
- d) La posibilidad de medirlo por métodos estadísticos.

Con base en estos criterios, propuso la O. I. T. como componentes principales del nivel de vida: la salud, la alimentación y la nutrición, la educación, la vivienda, las condiciones de trabajo, el desempleo, el nivel general de consumo, la seguridad y el bienestar individual.

Por su parte, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (F. A. O.) presentó la enumeración más extensa de los componentes del nivel de vida, y aunque su objetivo principal era determinar los elementos de protección en el medio rural, su lista puede aplicarse al nivel de vida general. Incluye: salud (condiciones demográficas, estado de salud física, estado de salud mental); niveles de ingresos y de consumo (ingresos, factores típicos materiales de consumo, como el régimen alimenticio, la vivienda y otros, y los ahorros); condiciones de trabajo; grado de instrucción y de conocimientos especializados; adaptación al medio social; seguridad individual (de la persona, de los ingresos, de la propiedad) y seguridad emocional; creencias, costumbres y normas típicas de conducta.

Evidentemente, algunos de estos componentes son más difíciles de medir que otros. Y, de hecho, respecto de algunos de ellos, como es el caso de la adaptación social, la seguridad individual y las creencias, las costumbres y las normas típicas de conducta, no existen suficientes y menos aún de naturaleza cuantitativa.

Utilizando las iniciativas presentadas, y gracias a las elaboraciones de los expertos, el Comité pudo proponer los componentes que vamos a enumerar a continuación, considerándolos como una lista internacional aceptable de los componentes del nivel de vida, aunque el significado exacto de cada uno de ellos lo pueden determinar en cierta forma las condiciones de ambiente, de cultura y los valores y normas establecidas en cada país, de acuerdo con su organización política, económica y social. Dichos componentes son:

1. Salud, con inclusión de las condiciones demográficas.
2. Alimentos y nutrición.
3. Educación, con inclusión del alfabetismo y la enseñanza.
4. Condiciones de trabajo.
5. Situación en materia de empleo.
6. Consumo y ahorro globales.
7. Transporte.
8. Vivienda, con inclusión de instalaciones domésticas.
9. Vestido.
10. Esparcimiento y recreo.
11. Seguridad social.
12. Libertades humanas.

El orden en que se enumeran estos componentes obedece al principio de disponibilidad de los datos cuantitativos necesarios para hacer su medición. Conviene aclarar que el propio Comité sustentó el criterio de que los componentes propuestos no incluyen todos los aspectos importantes de la vida que, en su conjunto, constituyen propiamente el nivel de vida, aunque sí comprenden aquellos aspectos de la vida cuya importancia probablemente pueda aceptarse de manera universal.

LA IMPORTANCIA DE LOS DIVERSOS COMPONENTES. La importancia de la salud como componente del nivel de vida es generalmente reconocida, así como la de cada uno de los indicadores previstos para la medición de dicho componente.

Actualmente hay métodos para evaluar las necesidades de energía en calorías, teniéndose en consideración para ello el peso corporal, la distribución de la población según edad y sexo, y las condiciones de temperatura a fin de tener una guía aproximada para evaluar la suficiencia de los niveles medios de consumo calórico. El promedio de alimentos disponibles no constituye una medida directa del consumo efectivo y tampoco da idea de la distribución de los alimentos entre la población. Es indispensable, en consecuencia, llegar a determinar el consumo familiar real y típico para obtener una indicación satisfactoria de la cantidad y calidad de los alimentos consumidos. En el caso de México éste fue uno de los pocos indicadores cuyos valores no pudimos determinar; pero, en conjunto, confirmamos la amarga y desoladora verdad de que nuestro pueblo padece una desnutrición crónica con carencias promediales básicas. Según promedios obtenidos por el doctor Jesús Díaz Barriga, no alcanzamos siquiera el 66% de la dieta normal, principalmente por carencia de grasas y proteínas.

La educación es un componente básico del nivel de vida. En México se advierte un estado nacional de inquietud por encontrar fórmulas satisfactorias para la solución del problema de la educación nacional, cuyos niveles podremos mostrar en nuestras tablas, así como también lo haremos por lo que se refiere a las condiciones de trabajo, ya que nadie puede negar la importancia que las mismas tienen para la determinación del nivel de vida.

La situación en materia de empleo es también uno de los componentes cuyos indicadores reflejan mejor el nivel de vida de una población. Sin embargo, la carencia de informaciones confiables respecto del empleo insuficiente y de los ingresos reducidos de quienes trabajan por cuenta propia es un obstáculo para la medición.

Si bien es verdad que los datos sobre el ingreso nacional son de valor limitado para medir las diferencias del nivel de vida si se les toma en aislamiento, ya que ni el ingreso nacional total ni el ingreso nacional *per capita* proporcionan una medida adecuada, las cifras sobre ingreso nacional constituyen la mejor medida que se posee para evaluar la producción total y los gastos de un país.

Las comunicaciones constituyen el más vigoroso impulso para la vinculación económica y cultural de la población. Y sus indicadores no sólo tratan de señalar la existencia de elementos fundamentales de este componente, sino también, en cierto modo, el grado en que se utilizan.

La vivienda es uno de los componentes importantes del nivel de vida, que no significa sólo espacio, luz y aire, sino que supone servicios como agua, desagüe, iluminación, mobiliario, comodidades.

El vestido, como componente del nivel de vida, está condicionado por el clima, el empleo, la tradición y la situación social que deben tenerse en consideración para que el mismo constituya un adecuado instrumento de medida de un aspecto que, por otra parte, es fundamental en el nivel de vida.

Respecto del esparcimiento como componente eminentemente cultural del nivel de vida, conviene considerar que, aparte de los recursos colectivos de recreo, no pueden olvidarse los que derivan de las relaciones familiares y comunales y que constituyen un aspecto importante del nivel de vida en todos los pueblos del mundo, con características y modalidades inaccesibles prácticamente a la medición.

La acción tutelar para los trabajadores y sus familiares, lo mismo de la ciudad que del campo, en caso de riesgos profesionales, no profesionales, maternidad, invalidez, vejez, cesantía y muerte, es un medio idóneo para proteger la capacidad del trabajo, que es, y ha sido siempre,

una fuente de riqueza para todos los pueblos, por lo que puede considerarse entre los más importantes componentes del nivel de vida.

El disfrute de derechos o el reconocimiento de los mismos y los medios para hacer uso de ellos forma una parte importante del aspecto inmaterial del nivel de vida. El reconocimiento de estos derechos y la aceptación de las obligaciones correlativas es, de hecho, un índice importante en la medición del nivel de vida. La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 demuestra la importancia que se concede a este componente. Y aunque no existan valores cuantitativos que lo revelen *es de lo más importante, en cuanto le da significación a la vida y la hace que merezca la pena de ser vivida.*

INDICADORES ANEXOS A CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL NIVEL DE VIDA. Al seleccionar los indicadores del nivel de vida que debían asociarse a cada uno de los componentes propuestos, se consideraron únicamente aquellos de los que se sabía o se suponía que había suficientes datos disponibles, que eran expresables en unidades de medida (o sea, que eran mensurables) y que podían resultar útiles con fines de comparación internacional (o nacional, pues es esto precisamente lo que ahora intentamos realizar).

Los indicadores seleccionados para cada uno de los doce componentes del nivel de vida fueron los siguientes:

I. *Salud, con inclusión de condiciones demográficas:*

1. Esperanza de vida al nacer.
2. Tasa de mortalidad infantil (número de fallecimientos de menores de un año de edad por cada 1 000 nacimientos, por año).
3. Tasa de mortalidad bruta anual (número de fallecimientos por cada 1 000 personas, por año).
4. Número de camas de hospital en relación con la población total.
5. Número de médicos en relación con la población total.

II. *Alimentos y nutrición.*

1. Promedio nacional de la "distribución al pormenor" de productos alimenticios, expresados en calorías, comparado con las necesidades calóricas calculadas.

2. Promedio nacional de la "distribución al pormenor" de productos alimenticios expresado en total de proteínas.
3. Promedio nacional de la "distribución al pormenor" de productos alimenticios, expresado en proteínas animales.
4. Descripción de los servicios de educación y propaganda relativos a la utilización económica de alimentos, inclusive la enseñanza sobre nutrición y economía doméstica, así como las leyes promulgadas respecto a los alimentos y a su utilización.

III. *Educación, con inclusión del alfabetismo y la enseñanza técnica.*

1. Proporción de niños de cinco a catorce años de edad que asisten a las escuelas o están matriculados en ellas.
2. Asistencia a las escuelas postprimarias o matrículas en las mismas, en relación con el número de niños de cinco a catorce años de las escuelas primarias y en relación con el total de la población.
3. Número de escuelas primarias (y salones de clase) por 100 000 habitantes comprendidos en el grupo de edades de los cinco a los catorce años.
4. Número de alumnos por maestro en las escuelas primarias.
5. Porcentaje de la población que sabe leer y escribir a partir de una determinada edad que se considere adecuada: número total y distribución por sexo.
6. Número de estudiantes matriculados en instituciones de enseñanza técnica de todo tipo por cada 100 000 habitantes.
8. Libros publicados anualmente por cada 100 000 habitantes.
7. Circulación de diarios por cada 1 000 habitantes.
8. Libros publicados anualmente por cada 100 000 habitantes.

IV. *Condiciones de trabajo.*

1. Horas de trabajo por semana.
2. Salario semanal de los trabajadores industriales.

3. Salario real de los trabajadores industriales.
4. Número normal de horas de trabajo por semana, establecido por ley o por acuerdo colectivo, para los trabajadores industriales.
5. Número de días de vacaciones pagadas por año en la industria.
6. Edad mínima de admisión al trabajo.

V. *Situación en materia de empleo.*

1. Proporción (distribuída por sexos) de la “población económicamente activa” en relación con la población total.
2. Proporción de personas menores de veinte años que forman parte de la población económicamente activa.
3. Proporción de personas de sesenta y cinco años o más que forman parte de la población económicamente activa.
4. Proporción de la población económicamente activa que se halla desocupada.
5. Distribución en porcentos de la población económicamente activa según la categoría de la ocupación, o sea, según se trate de empleados, empleadores o trabajadores por cuenta propia y miembros de la familia que trabajan sin retribución.
6. Distribución en porcentos de la población económicamente activa según las principales ramas de actividad y categorías de ocupación.

VI. *Consumo y ahorro globales.*

1. Proporción del ingreso nacional que se gasta en productos alimenticios.
3. Proporción de los gastos públicos invertidos en servicios sociales.
3. Gastos públicos destinados a servicios sociales en relación con el ingreso nacional.
4. Índice de “consumo personal” *per capita* y su coeficiente de variabilidad.
5. “Consumo personal” en relación con el ingreso nacional y coeficientes de variabilidad correspondientes.

6. Índice de las inversiones y los ahorros *per capita* y sus coeficientes de variabilidad.
7. Inversiones y ahorros en relación con el ingreso nacional y coeficientes de variabilidad correspondientes.

VII. *Transporte.*

1. Kilómetro de vía férrea por cada 100 kilómetros de superficie.
2. Número de pasajeros-kilómetro por año, por cada 100 000 habitantes.
3. Toneladas-kilómetro por año, por cada 100 00 habitantes.
4. Kilómetro de carretera por cada 100 kilómetros de superficie, indicando separadamente las carreteras pavimentadas y las que no lo son.
5. Número de vehículos: automotores (con indicación por separado de camiones y automóviles) y vehículos de tracción animal, por cada 100 000 habitantes.

VIII. *Vivienda, con inclusión de instalaciones domésticas.*

1. Porcentaje de viviendas ocupadas por propietarios y por no propietarios.
2. Viviendas distribuidas según el servicio de agua que tienen.
3. Materiales predominantes en muros y paredes.

IX. *Vestido.*

1. Porcentaje de la población mayor de un año que usa zapatos.
2. Consumo anual de telas de algodón, en metros por cabeza.
3. Consumo anual de telas de lana, en metros por cabeza.
4. Consumo anual de telas artificiales, en metros por cabeza.

X. *Esparcimiento y recreo.*

1. Lectores en las bibliotecas públicas por cada 100 000 habitantes.

2. Horas de radiodifusión por cada 100 000 habitantes.
3. Horas de televisión por cada 100 000 habitantes.
4. Promedio *per capita* de localidades vendidas para los espectáculos públicos.
5. Promedio *per capita* del importe de las localidades en espectáculos públicos.

XI. Seguridad social.

1. Por ciento de la población amparada con prestaciones sociales, en relación con la población total.
2. Por ciento de la población cubierta por el Seguro Social.
3. Pensionados por el Seguro Social por cada 100 000 habitantes.
4. Por ciento de la población económicamente activa cubierta por el Seguro Social.

XII. Libertades humanas.

1. Proporción de mujeres en cargos públicos de elección popular.
2. Proporción de mujeres en cargos docentes en instituciones de educación profesional.
3. Proporción de la población registrada para efectos electorales.
4. Proporción de la población votante en relación con el total de la población que estaría obligada a votar.

LIMITACIONES DE ESTE PRIMER ENSAYO DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE VIDA EN MÉXICO. Cada uno de los indicadores anteriores miden un aspecto de un componente; así, por ejemplo, el consumo de calorías mide un aspecto de la nutrición y el índice de analfabetismo mide un aspecto de la educación. O sea, en otros términos, que cada indicador se refiere solamente a una parte del nivel de vida. Pero, inclusive, los indicadores de que puede disponerse para cada componente, no ya tomados en aislamiento, sino en conjunto, no permiten la medición completa de tal componente, ya que se refieren a aspectos particulares del mismo y no pueden sumarse unos con otros.

Esta situación plantea diversos problemas. Uno de ellos se refiere a

la posibilidad de buscar un índice de conjunto o sintético, como procedimiento final, mediante la asociación de diversos indicadores.

En nuestro caso, y a sabiendas de lo que de arbitrario tiene el procedimiento, optamos por encontrar un común denominador a los diversos valores absolutos de cada indicador y aplicar una escala de cuatro a uno, según correspondieran las entidades al 25% de los casos colocados en el extremo superior de la distribución, a las dos porciones centrales que abarcan el 50% medio o al 25% de los casos situados en el extremo inferior de la distribución. O sea, que aplicamos el procedimiento de las cuartilas. También hicimos elaboraciones mediante el procedimiento de organización por rangos y hemos creído necesario presentar éstos con sus valores porcentuales.

De esta manera pudimos obtener índices promediales por componente y, al final, índices totales que constituyen, en rigor, la culminación de este intento de ponderar, cuantitativamente y de acuerdo con normas y principios universales, el nivel de vida de nuestra población por entidades federativas. Es verdad que son varios los riesgos que significa el sacar conclusiones sobre la base del cómputo e interpretación del puro promedio, pues éste puede ocultar marcadas discrepancias. Sin embargo, este método puede ser útil —pensamos— para precisar, de modo inobjetable, los rumbos inmediatos de la acción gubernativa en beneficio de entidades que acusen signos carenciales más acentuados. Ya sabemos que los indicadores tienden a presentar una estrecha correlación. La geografía de la mala salud es también la geografía del hambre y de la ignorancia. Pero también sabemos que la miseria, la insalubridad y la incultura constituyen males cuya eliminación es imperativa y que la desidia para abolirlos es fermento propicio a la violencia justificada.

Al presentar en cifras, lo mismo absolutas que relativas, los diversos indicadores que integran a su vez los componentes propuestos y sancionados, lo hacemos con las reservas que aconseja la prudencia más elemental. En efecto, las cifras “sobre cantidades de recursos materiales disponibles no muestran la calidad de la obra que se realiza. Por ejemplo, para que el aumento en el número de médicos y maestros en una localidad represente una elevación importante del nivel de vida, la ampliación de sus servicios no ha de ir acompañada de una deducción de su calidad, como podría ocurrir por falta de formación profesional adecuada”.

Los propios indicadores seleccionados tienen una jerarquía lógica. Hay macroindicadores, como la renta nacional y microindicadores como el presupuesto familiar. Hay indicadores más directos de las condiciones reales e indicadores menos directos de servicios o facilidades. También

pueden dividirse los indicadores en personales y colectivos. Esta diversidad no resta validez a los indicadores empleados, pero sí significa que en las comparaciones, principalmente en escala internacional, debe cuidarse de que los indicadores sean todos de la misma jerraquí.

Respecto de los indicadores conviene hacer otra distinción. La mayoría de ellos mide lo que existe (por ejemplo, las cifras relativas a la mortalidad infantil, el consumo de calorías, proteínas y vitaminas, el número de kilómetros de caminos por kilómetro cuadrado, la renta nacional *per capita* de la población). Pero, también hay indicadores que expresan una tendencia y cuyo valor consiste precisamente en que nos permiten saber algo acerca del sentido en que se orientan las variaciones del nivel de vida (así, por ejemplo: índice de aumento de la producción agrícola en relación con el índice de aumento de la población; el índice de aumento de la producción industrial en relación con el índice de aumento de la población; las inversiones en relación con la renta nacional; las inversiones en relación con la población total). Tales índices de tendencia son valiosos, porque ponen de manifiesto un aspecto dinámico del desarrollo y miden, hasta cierto punto, las posibilidades de evolución.

Parece pertinente advertir las razones que se adujeron para no considerar a la moneda como elemento de comparación en la medición del nivel de vida. Es indiscutible que en los países industrialmente desarrollados el dinero es el medio más importante de que dispone una persona para elevar su nivel de vida. La cantidad de dinero gastada en el consumo suele considerarse como la medida del nivel de vida. Pero hay que considerar que el desembolso monetario indica una gran parte de las aspiraciones y preferencias personales. Si los ingresos de una persona aumentan y los precios permanecen iguales debe suponerse, con arreglo al criterio monetario, que su nivel de vida se ha elevado. Pero si esa cantidad adicional que percibe la gasta en productos o actividades perjudiciales para la salud, se podría llegar a la conclusión, por el estudio de los componentes, de que su nivel de vida no sólo no se ha elevado, sino que es más bajo que antes. Es que las comparaciones monetarias pertenecen a una categoría totalmente distinta a las de las comparaciones que se hacen por el procedimiento de los componentes. Por supuesto que ello no significa que las comparaciones monetarias carezcan de interés, sino que son limitadas y requieren ser interpretadas adecuadamente, siendo preferible que no se basen en un solo factor.

Es obvio que la medición de los componentes del nivel de vida es difícil y que, por lo común, tropieza el investigador con problemas téc-

nicos extremadamente complejos. Entre éstos el Comité señaló los que dependen de los factores siguientes: tiempo, exactitud, representatividad, comparabilidad.

Si bien no es posible reunir datos anuales sobre la mayoría de los componentes del nivel de vida, a poco que un grupo especial, con el auxilio del órgano competente para recoger la información se preocupe por ello, puede ir logrando avances muy favorables en este sentido.

Por lo que concierne a la exactitud, se ha recomendado que las mediciones se evalúen cuidadosamente desde el punto de vista de la seguridad que ofrezcan o que sean válidos los indicadores y midan realmente lo que deben medir. Sin embargo, con respecto a la precisión, también se ha reconocido que las mediciones aproximadas también pueden tener con frecuencia un valor práctico general para los fines de la política social y económica de los países, aun cuando sea siempre prudente conocer, en todos los casos, los márgenes del error probable relativo.

Como advierte el eminente estadístico Ernst Wagemann, "también las cifras obtenidas por estimación son bastante útiles en muchas ocasiones, a pesar de que su exactitud se encuentre en parte por lo menos dentro de límites bastante amplios". Esto es particularmente cierto ya que "en la comparación de cifras que representan la vida social, basta con emplear valores que se aparten en un 10%, en un 20% o incluso en más, por encima o por debajo de las reales".

Un aspecto importante del problema de la medición es el grado en que los valores obtenidos se aplican a toda la población del país o de las entidades federativas en nuestro caso. "Muchos tipos de datos indispensables se basan en investigaciones especiales y relativamente intensas realizadas sobre una parte y no sobre la totalidad de la población. La interpretación de los datos obtenidos de esta manera suele extenderse a toda la población. Sin embargo, se sabe que sólo en circunstancias especiales y mediante el empleo de determinadas técnicas se pueden hacer extensivas las conclusiones resultantes del estudio de una parte de la población a la totalidad de ésta." En el estado actual de los conocimientos en la materia sólo se puede confiar en que una parte de la población sea representativa de la totalidad si al hacer el plan y la selección de la muestra de la población se aplica la teoría y la práctica del cálculo de probabilidades. Afortunadamente, en este sentido en México, en la Dirección General de Estadística existe un Departamento especializado en el método del muestreo, el cual ha dado ya valiosos aportes a la investigación socioeconómica de México.

Un último problema técnico de la medición de los indicadores con-

siste en la garantía de comparabilidad. También, afortunadamente para nosotros, nuestro país tiene ya una tradición censal de sólida consistencia.

OBSERVACIONES PRELIMINARES EN RELACIÓN CON LAS TABLAS PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE VIDA EN MÉXICO. Un somero análisis de los cuadros y de los datos concentrados en ellos permite advertir los acentuados desequilibrio y las manifiestas desigualdades que en los diversos aspectos examinados guardan las entidades federativas de la República.

Ya hemos dicho que, siguiendo el procedimiento de las cuartilas, asignamos valores del 4 al 1 a las entidades, según el rango de su colocación en el orden descendente de los valores absolutos o relativos de cada uno de los indicadores. Más tarde obtuvimos los promedios de esos rangos estimados por componente, con excepción del décimosegundo (libertades humanas) cuyos datos no alcanzamos a concentrar.

Como resultado de estas promediaciones por componente, elaboramos dos cuadros: uno, que se refiere a los valores numéricos obtenidos en los promedios, y otro, a una interpretación, sin duda arbitraria, pero dependiente de los valores promediales obtenidos. Esta interpretación consistió en calificar con MB (muy bien) a las ocho entidades más favorecidas en cuanto al nivel de vida por componentes; con B (bien) a las ocho entidades siguientes; con R (regular) a las ocho inmediatas posteriores y con M (mal) a las ocho entidades menos favorecidas.

Salvo algunas discrepancias advertidas, en general se mantuvieron los valores con un alto grado de correlación, de tal manera que pudimos elaborar una tabla final, colocando las entidades federativas según el orden decreciente de sus valores promedios finales.

Este es el resultado que, insistimos, en grado de tentativa, presentamos a la elevada consideración de los estudiosos.

Por él se puede advertir que el Distrito Federal, Nuevo León, Estado de Baja California, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Territorio de Baja California son las entidades con los valores promedios más elevados. Que sobre la cifra promedio total están Sinaloa, Yucatán, Aguascalientes, Campeche, Morelos y Colima; que en la zona inmediata inferior al promedio total se encuentran Jalisco, Quintana Roo, Nayarit, Veracruz, Durango, México, Tabasco, Puebla y Guanajuato, y que las nueve entidades menos favorecidas, o sea, con rangos que revelan su nivel general de vida acentuadamente bajo son San Luis Potosí, Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo, Michoacán, Guerrero, Chiapas, Zacatecas y Oaxaca. Entidades éstas que representaban 8 175 156 habitantes el 30

de junio de 1957, o sea, un 27.73% del total de la población. Por su parte, las entidades más favorecidas representaban una población de 9 451 473, o sea, el 30.14 del total. La población que correspondía a las entidades intermedias era de 13 260 561, o sea, el 42.13% del total de la población. Y estas entidades de nivel intermedio distan mucho de corresponder a niveles de vida satisfactorios o convenientes.

Según esto, el problema grave que se plantea en forma ineludible y categórica, por la evidencia incontrastable de las cifras, es el de elevar el nivel de vida de por lo menos 20 000 000 de compatriotas, pues no debe de olvidarse que aún en las entidades más favorecidas grandes núcleos de mexicanos esperan ansiosamente su redención.

Con objeto de destacar cuáles son las entidades que, a nuestro juicio, resultan más agobiadas en su conjunto —ya que en todas existen igualmente núcleos cuyos niveles de vida necesitan elevarse— haremos algunos breves comentarios respecto de los indicadores que integran los componentes del nivel de vida.

A pesar de la relativa confiabilidad de los valores obtenidos respecto de la esperanza de vida, no hay duda de que entidades como Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala y, en grado ligeramente menor, Hidalgo y San Luis Potosí, son las circunscripciones (8) que acusan, en este indicador y en sus correlativos de mortalidad infantil y de mortalidad general, los más bajos niveles en el país. Estas mismas entidades, junto con Guerrero y Chiapas, revelan insuficiencias fundamentales en materia sanitaria, pues todas tienen cifras que deprimen el ánimo en cuanto a número de camas y número de médicos en relación con la población total. Es verdad que vivimos en promedio más años que a principios de siglo, que la esperanza de vida al nacer es de cincuenta y siete años, como es verdad también que las tasas de mortalidad infantil y general se han abatido sensiblemente; que existe un mayor volumen de recursos médicos y asistenciales; pero también es cierto que muchas zonas y entidades revelan condiciones dramáticas que no es conveniente ni justo desatender.

Ya mencionamos, al referirnos a la insuficiente información disponible con referencia a ciertos indicadores que, por lo que concierne a los que integran el segundo componente (alimentos y nutrición), prácticamente no pudimos obtener datos analíticos por entidades federativas. Desde un punto de vista general (y así lo han confirmado las acuciosas investigaciones del doctor Jesús Díaz Barriga), la alimentación de nuestro pueblo, en cantidad y en calidad, constituye un problema positivamente grave. En efecto, como lo advierten los autores del interesante

estudio sobre “La Producción y la Alimentación”, “la dieta media actual del mexicano corresponde a una dieta de pueblo pobre: deficiente en proteínas animales y típicamente formada por carbohidrato, grasas y algunas proteínas vegetales”. Si el promedio nacional arroja un déficit de 25% en el total de calorías requeridas en una dieta típica, esto quiere decir que son muy reducidos los grupos que sobrepasan ese mínimo, y, en cambio, muy numerosos los núcleos de grave desnutrición en el país.

En materia educativa, y a pesar de todos los esfuerzos que en los últimos treinta años se han realizado, aún subsiste, dramático y grave, el problema de la carencia de escuelas para la mitad de la población en edad escolar y el del analfabetismo de nueve millones de mexicanos. Afortunadamente la visión, capacidad y talento del doctor Jaime Torres Bodet, nuevamente Secretario del ramo a partir del 1º de diciembre de 1958, permiten advertir la posibilidad de soluciones definitivas y salvadoras en este importante aspecto de la vida de la nación. Los cuadros en los que aparecen los indicadores aconsejados para este componente y los cuadros auxiliares que preparamos son, por sí mismos, reveladores de los déficits culturales en las entidades federativas.

Respecto del cuarto componente, hay que reconocer que las disposiciones del artículo 123 constitucional y las determinaciones de nuestra legislación del trabajo son de profundo sentido tutelar; sin embargo, el indicador que se refiere al salario real de los trabajadores industriales muestra la escasa capacidad adquisitiva de los mismos y explica las condiciones de insatisfacción de una porción muy apreciable (más de un millón de trabajadores) de la población económicamente activa. Si a ello agregamos que los núcleos más numerosos —los campesinos— tienen un nivel más bajo del señalado, también nos podremos explicar la situación precaria que caracteriza la vida económica nacional. En este sentido debe ser motivo de muy honda preocupación gubernativa la tendencia adversa a la elevación del nivel de vida de la población, y que se advierte en el hecho de que crecen las utilidades, pero no los salarios. En efecto, es evidente que la producción nacional se ha incrementado a un ritmo de crecimiento superior a la tasa de crecimiento de la población, haciendo crecer el ingreso *per capita*, pero también es cierto que se ha distribuido en forma muy desigual, en perjuicio de los sectores populares. Razones de justicia social, aparte de razones puramente económicas, imponen propugnar una distribución más equitativa del ingreso nacional.

El eminente juriconsulto y docto catedrático, licenciado Andrés Serra Rojas, ha sustentado el criterio —que nosotros compartimos íntegra-

mente— de que “sin libertad económica no hay libertad política; de que no se puede ser libre si se carece de lo fundamental para vivir; de que la esclavitud económica es la peor de las esclavitudes; de que la verdadera liberación de los hombres de campo (de todos los hombres, pensamos nosotros) sólo se logrará mediante su liberación económica por elevación de su nivel de vida, de sus necesidades de compra”.

Las informaciones correspondientes a la situación en materia de empleo son reveladoras de que aún es reducida la proporción de mujeres integrantes de la población económicamente activa y de que ésta, a su vez, es todavía menor de la que parece deseable alcanzar una vez fortalecida de manera apreciable la economía nacional. Inclusive en el promedio nacional una quinta parte de la población económicamente activa está formada por personas menores de veinte años y aún es bajo el porcentaje de la población económicamente activa de mayores de sesenta y cinco años.

Serías limitaciones de naturaleza informativa y técnica imposibilitaron prácticamente la integración de los datos relativos a los indicadores del sexto componente: consumo y ahorro globales. Sin embargo, por los que pudieron elaborarse se pueden apreciar las hondas diferencias que existen en el desarrollo de los programas relativos a servicios sociales, en las diferentes entidades federativas de la nación.

No cabe duda que una información relacionada con la distribución del ingreso nacional referida a alimentos y a servicios sociales, inversiones y ahorros, resultaría del más alto valor para apreciar objetivamente las situaciones personales y familiares en cuanto a nivel de vida. Es por ello por lo que nos parece urgente llegar a satisfacer en su oportunidad, con cuidado y detalle, la demanda informativa a este respecto.

Las informaciones que logramos obtener con respecto al séptimo componente indican la imperiosa necesidad de proseguir, con ritmo acelerado, los programas de construcción de carreteras y caminos vecinales y de organización de rutas aéreas, así como de mantener y mejorar las condiciones del transporte ferroviario.

En materia de vivienda las cifras concentradas ya han sido suficientemente aumentadas, inclusive por los organismos especializados, que constituidos por el Poder Público, tienen a su cargo el importante programa de mejorar este importante aspecto de la vida nacional, según ocurre con el Instituto de la Vivienda. Cuando se advierten situaciones tan dolorosas en cuanto al servicio de agua de las viviendas, como las de que hay entidades federativas en las que más del 15% de las viviendas carece de servicio de agua y otras en las que más del 75% tiene

servicio de agua de pozo, en la mayoría de las veces contaminada, puede vislumbrarse la gravedad de la situación.

Respecto del noveno componente —el vestido— pocos fueron los datos que logramos concentrar, ya que únicamente pudimos hacerlo por entidades federativas con base en los cuadros correspondientes al Séptimo Censo general de población relativos a la población que usa zapatos, que usa huaraches y que anda descalza. Un programa vigoroso de acción económica orientada hacia la mejoría del poder de compra de satisfactores correspondientes a la indumentaria y particularmente al calzado acusaría una muy saludable elevación en el nivel de vida nacional.

En materia de esparcimiento y recreo, aún está por desarrollarse un amplio programa nacional que, en este aspecto, eleve las condiciones culturales y recreativas de México.

El régimen del Seguro Social en México, que es fruto de una de las aspiraciones populares más destacadas, se ha venido desarrollando de manera considerablemente creciente y, al 31 de diciembre de 1958, amparaba al 8% de la población de la República, pues ya eran más de dos millones y medio los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social. Sin embargo, es de advertir la imperiosa necesidad de proseguir los programas de ampliación y fortalecer los que se refieren a la protección del trabajador campesino, para alcanzar, con referencia a este componente del nivel de vida que es la seguridad social, un equilibrio suficientemente satisfactorio en las diversas entidades federativas del país.

Finalmente, por lo que concierne al décimosegundo componente —libertades humanas— ya advertimos las dificultades que confrontamos para obtener una información analítica de los indicadores correspondientes. Es pertinente enfatizar la gran importancia cívica y social de la concesión del voto femenino, ya que, sin lugar a dudas, en los próximos años se advertirá la influencia de esta determinación ciudadana.

En estas condiciones es de estimar que el conocimiento cuantitativo de los aspectos más importantes del nivel de vida nacional puede permitir una adecuada jerarquización de las necesidades populares, contribuirá al correcto planteamiento de los problemas nacionales y dará objetividad a las soluciones fundamentales.

Asimismo, la formulación de un Programa Integral de Mejoramiento del Nivel de Vida puede conceptuarse, en la teoría y en la realidad, como la expresión de un enérgico y vigoroso Plan Nacional de Gobierno.

CUADRO II

CONCENTRACIÓN DE LOS VALORES ESTIMADOS RANGOS PROMEDIO Y PORCENTAJE,
POR ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS COMPONENTES DEL NIVEL DE VIDA

(Elaboración tentativa)

<i>Número progresivo</i>	<i>Entidades Federativas</i>	<i>Rango promedio general esti- mado en orden decreciente</i>	<i>%</i>
1	Distrito Federal	3.92	98
2	Nuevo León	3.75	94
3	Baja California Estado	3.70	93
4	Sonora	3.67	92
5	Chihuahua	3.55	89
6	Tamaulipas	3.38	85
7	Coahuila	3.25	81
8	Baja California Territorio	3.09	77
9	Sinaloa	3.01	75
10	Yucatán	2.94	74
11	Aguascalientes	2.91	73
12	Campeche	2.74	69
13	Morelos	2.68	67
14	Colima	2.66	67
15	Jalisco	2.49	62
16	Quitana Roo	2.49	62
17	Nayarit	2.34	59
18	Veracruz	2.31	58
19	Durango	2.20	55
20	México	2.12	53
21	Tabasco	2.05	51
22	Puebla	2.04	51
23	Guanajuato	1.98	50
24	San Luis Potosí	1.90	48
25	Tlaxcala	1.90	48
26	Querétaro	1.72	43
27	Hidalgo	1.67	42
28	Michoacán	1.61	40
29	Guerrero	1.52	38
30	Chiapas	1.46	37
31	Zacatecas	1.43	36
32	Oaxaca	1.38	35
	<i>Promedio total</i>	2.65	66

CUADRO III

PRIMER COMPONENTE: SALUD

INDICADORES

	1	2	3	4	5	
Entidades Federativas	Esperanza de vida al nacer ¹	Tasa de mortalidad infantil ²	Tasa de mortalidad bruta anual	Proporción de camas de hospital por cada 1 000 habitantes ³	Nº de habitantes por médico ⁴	Rango Estimado (x)
Aguascalientes	50.2	90.3	14.0	1.51	2 894	2.2
Baja California (Edo.)	57.7	67.9	8.2	1.75	1 265	3.4
Baja California (Terr.)	58.9	82.7	10.3	2.2	4 843	2.8
Campeche	55.4	43.9	10.0	1.69	2 099	3.8
Coahuila	50.9	68.7	10.6	2.0	1 737	3.0
Colima	50.4	83.8	12.9	1.96	2 872	2.6
Chiapas	49.0	60.6	13.5	.58	5 861	2.0
Chihuahua	51.1	79.5	10.6	1.55	2 647	2.8
Distrito Federal	51.4	75.2	10.0	4.5	542	3.4
Durango	52.7	56.7	8.7	.83	5 279	2.8
Guanajuato	43.9	90.1	14.3	1.2	4 742	1.4
Guerrero	48.3	52.1	12.2	.37	7 888	2.0
Hidalgo	44.6	74.8	15.1	.84	6 774	1.4
Jalisco	49.5	81.5	12.5	1.8	1 880	2.4
México	43.8	104.8	16.1	1.2	11 142	1.0

Michoacán	46.0	56.4	11.3	.74	3 787	2.2
Morelos	46.7	55.3	11.5	1.5	2 988	2.4
Nayarit	53.1	59.7	10.7	1.1	3 536	2.6
Nuevo León	55.4	53.2	8.5	2.4	1 080	3.8
Oaxaca	41.1	78.5	15.9	.34	9 155	1.2
Puebla	42.5	94.4	15.9	1.4	3 002	1.4
Querétaro	44.4	75.2	14.6	.84	7 034	1.4
Quintana Roo	59.5	34.8	6.1	1.2	9 671	3.0
San Luis Potosí	50.0	61.4	11.8	.76	3 518	2.0
Sinaloa	56.3	45.5	8.6	1.3	2 564	3.6
Sonora	49.1	63.8	10.7	2.3	1 865	3.2
Tabasco	58.2	51.1	10.5	.60	4 757	3.0
Tamaulipas	56.7	55.3	8.6	1.8	1 572	3.8
Tlaxcala	41.9	120.5	16.9	.63	6 352	1.0
Veracruz	53.1	44.0	11.2	1.8	2 626	3.0
Yucatán	50.5	63.0	11.7	2.9	1 297	3.2
Zacatecas	50.2	71.9	12.3	.37	9 241	1.6
<i>Nacional</i>	50.4	71.0	12.1	1.7	1 918	2.8

¹ Datos proporcionados por el doctor Alberto P. León del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales (relativos a 1949-51), tomados de una conferencia que dio el citado profesionalista y publicados en el *Boletín de Higiene* (junio de 1958). Los datos proporcionados fueron calculados por el doctor Miguel A. Bravo. El doctor León, a requerimiento nuestro, aclaró que hay porcentos muy desafortunados como el de Quintana Roo, pues se calcularon tomando como base los datos del censo de 1950, "os cuales, según él, son incorrectos en este aspecto.

² Los datos de ésta, así como de la columna tercera, fueron tomados de las fojas de los *Aspectos Demográficos del País por Entidades*, que proporcionó el señor Juan Loyo Rosales, del Departamento de Estadística Social de la Dirección General de Estadística (señor Gabriel Urquiza). La información que se tomó fue de 1956 por estar aun sujeta a rectificación la de 1957.

³ Datos tomados del *Censo y Planificación de Hospitales*. Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1958.

⁴ Del *Manual de Geomédica Mexicana*, p. 87.

CUADRO IV

SEGUNDO COMPONENTE: ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

INDICADORES

	1	2	3	4	Rango Estimado
	Prom. estatal de la distrib. al por menor de productos alimenticios expresado en calorías comparado con las necesidades caloríficas calculadas	Prom. estatal de la distrib. al por menor de productos alimenticios expresado en total de proteínas	Prom. estatal de la distrib. al por menor de productos alimenticios expresado en proteínas animales	Educación y pro-paganda respecto utilización económica de alimentos, enseñanza de nutrición y economía doméstica y legislación docente	
Aguascalientes	—	—	—	—	3
Baja California (Edo.)	—	—	—	—	4
Baja California (Terr.)	—	—	—	—	4
Campeche	—	—	—	—	3
Coahuila	—	—	—	—	3
Colima	—	—	—	—	3
Chiapas	—	—	—	—	1
Chihuahua	—	—	—	—	4
Distrito Federal	—	—	—	—	4
Durango	—	—	—	—	2
Guanajuato	—	—	—	—	3
Guerrero	—	—	—	—	2
Hidalgo	—	—	—	—	1

CUADRO V

AUXILIAR DEL SEGUNDO COMPONENTE ⁵

<i>Entidades Federativas</i>	<i>Consumo de carne en la República Mexicana.—Promedio anual por individuo. Kilogramos</i>	<i>Producción de leche en el país. Promedio anual por individuo</i>
Aguascalientes	9.264	94.979
Baja California (Edo.)	28.554	130.463
Baja California (Terr.)	11.941	185.625
Campeche	9.683	104.064
Coahuila	9.602	117.362
Colima	8.509	125.416
Chiapas	1.015	113.389
Chihuahua	10.746	178.706
Distrito Federal	22.546	21.609
Durango	4.784	192.519
Guanajuato	9.088	64.660
Guerrero	4.503	81.943
Hidalgo	2.740	63.535
Jalisco	8.636	107.175
México	3.837	111.047
Michoacán	4.404	88.016
Morelos	3.915	63.807
Nayarit	8.112	143.178
Nuevo León	17.916	113.662
Oaxaca	0.770	47.197
Puebla	2.853	50.567
Querétaro	5.408	72.218
Quintana Roo	—	24.731
San Luis Potosí	4.027	99.623
Sinaloa	15.057	126.138
Sonora	13.096	139.680
Tabasco	7.002	101.380
Tamaulipas	13.407	96.037
Tlaxcala	1.512	40.425
Veracruz	5.992	94.443
Yucatán	9.498	70.654
Zacatecas	4.272	164.526
<i>Nacional</i>	8.579	89.386

⁵ Ante la imposibilidad de conseguir datos que se refirieran precisamente a los indicadores de este componente, se elaboró este cuadro auxiliar, con datos tomados de *La Producción y la Alimentación*, del Centro de Estudios y Proyectos, A. C. (copia mecanográfica de la oficina particular del C. Director de la Dirección General de Estadística, cuadro 29, columna 2ª, p. 96, y cuadro 30, columna 2ª, p. 100).

CUADRO VI

CONSUMO DE AZÚCAR PER CÁPITA POR ENTIDADES.

(1957)

<i>Entidades</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Consumo Ton.</i>	<i>Consumo per cápita. Kg.</i>
<i>Total</i>	31 426 190	901 949	28.7
Aguascalientes	208 719	9 629	46.1
Baja California	538 404	19 778	36.7
Campeche	150 145	5 774	38.5
Coahuila	867 365	35 962	41.5
Colima	143 369	6 358	44.3
Chiapas	1 106 329	21 614	19.5
Chihuahua	1 044 350	38 169	36.5
Distrito Federal	4 460 414	225 133	50.5
Durango	755 514	15 580	20.6
Guanajuato	1 566 333	28 639	18.3
Guerrero	1 074 826	18 993	17.7
Hidalgo	909 119	9 297	10.2
Jalisco	2 016 403	59 585	29.6
México	1 592 886	17 779	11.2
Michoacán	1 616 556	34 134	21.1
Morelos	359 679	9 641	26.8
Nayarit	354 741	10 350	29.2
Nuevo León	918 506	38 455	41.9
Oaxaca	1 603 783	20 722	12.9
Puebla	1 902 172	36 928	19.4
Querétaro	318 866	8 644	27.1
Quintana Roo	34 639	706	20.4
San Luis Potosí	1 004 560	21 148	21.1
Sinaloa	757 563	27 861	36.8
Sonora	644 511	28 038	43.5
Tabasco	427 631	13 438	31.4
Tamaulipas	977 924	38 940	39.8
Tlaxcala	335 491	4 036	12.0
Veracruz	2 392 606	65 296	27.3
Yucatán	598 161	22 135	37.0
Zacatecas	744 626	9 187	12.3

NOTA: A las ventas de cada entidad se agregó la parte proporcional de las ventas especulativas de 1956, que se realizaron en el mercado durante 1957.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos. Elaborado con datos del Departamento de Ventas.

CUADRO VII

TERCER COMPONENTE: EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN DEL ALFABETISMO Y ENSEÑANZA TÉCNICA. (1)

Entidades Federativas	1		2		3		Número de alumnos por maestro en las escuelas primarias a 1956 ¹
	Proporción de niños de 5 a 14 años que asisten a las Esc. o están matriculadas en ellas*	1956	Asistencia a las Escuelas postprimarias o matriculación en las mismas en relación con el N° de niños de 5 a 14 años de las Esc. primarias y en relación con el total de la población ¹	A'	B'	A''	
Aguascalientes	65.2	7.1	1.1	423	1 301	45	
Baja California (Edo.)	72.4	1.6	.2	267	1 353	51	
Baja California (Terr.)	80.0	3.7	.9	946	2 503	29	
Campeche	77.1	6.5	1.0	818	1 665	42	
Coahuila	69.6	2.3	1.5	370	1 370	46	
Colima	75.9	13.3	2.0	443	1 773	39	
Chiapas	32.9	1.8	.1	310	683	44	
Chihuahua	63.1	6.2	.8	378	1 269	46	
Distrito Federal	82.3	15.9	2.2	150	1 415	39	
Durango	61.1	3.3	.5	464	1 233	45	
Guajuato	46.0	4.7	.4	286	796	51	
Guerrero	43.3	2.6	.2	370	794	50	
Hidalgo	56.2	2.7	.3	517	1 093	49	
Jalisco	55.1	3.8	.4	310	1 014	49	
México	54.4	2.8	.3	307	930	52	
Michoacán	47.3	4.4	.4	341	772	54	
Morelos	67.4	5.7	.8	366	1 458	44	
Nayarit	66.1	8.3	1.1	475	1 270	48	
Nuevo León	71.2	15.2	2.2	473	1 492	43	
Oaxaca	44.4	1.7	.1	326	755	59	
Puebla	51.6	5.4	.6	288	844	52	
Querétaro	39.6	6.9	.5	342	879	40	

Quintana Roo	71.8	2.1	.3	980	1 883	34
San Luis Potosí	49.0	6.5	.7	344	849	51
Sinaloa	66.9	2.6	.3	462	1 258	49
Sonora	79.4	3.0	.4	421	1 721	42
Tabasco	72.8	1.3	.2	721	1 367	47
Tamaulipas	67.9	6.2	.8	439	1 331	46
Tlaxcala	61.2	4.4	.5	378	1 176	47
Veracruz	55.1	5.9	.6	500	1 183	42
Yucatán	67.0	6.8	.8	437	1 568	38
Zacatecas	50.0	2.1	.2	302	831	53
<i>Nacional</i>	61.3	5.2	.7	436	1 246	46

NOTA: La proporción de niños que asisten a las Escuelas o están matriculados en ellas se toma de la comparación hecha entre el número de niños de 5 a 14 años, que es la edad que comprende la enseñanza primaria y los que reciben educación.

⁶ Para tener elementos para desarrollar este indicador hubo necesidad de estimar algunos datos, como se describe a continuación: Para tener el dato de niños de 5 a 14 años que asisten a la escuela, se tomó el total de niños asistentes a los jardines de niños (cuadro 74 del Anuario Estadístico 1955-6) del cual se tomó el 60%. Este total se sumó al número de niños asistentes a las escuelas primarias, de 6 a 14 años (cuadros 79 y 84 del Anuario). Así se completó el dato requerido de los niños de 5 a 14 años que asisten a la escuela.

Para tener el dato del total de niños cuya edad era de 5 años (pues sólo hay datos de 6 a 14 años), se procedió a buscar en el Resumen Estadístico de 1950 la razón o relación matemática existente entre los niños de 4 y los de 5 años, encontrándose una proporción igual al 50%. Se aplicó este coeficiente a la porción pertinente del Cuadro 69 del Anuario (col. 1^a) que nos proporciona el dato de la población en edad preescolar de 4 a 5 años para agregarlo después al dato que arroja el cuadro 68 del Anuario (col. 1^a) que nos proporciona la población escolar de 6 a 14 años. Acto seguido, se procedió a efectuar la operación que nos da la proporción de niños de 5 a 14 años que asisten a las escuelas en relación con el total de niños de esta misma edad.

Asistencia a las escuelas postprimarias. Para resolver este indicador, el señor Juan Loyo nos facilitó unas fojas referentes al dato, pero como son de 1956, aun siendo el más reciente que se pudo conseguir, se prefirió el dato que nos proporciona el Anuario a que hemos estado haciendo referencia, en su cuadro 94, porque hay una estrecha relación entre esta columna y la inmediata anterior (el Anuario también contiene datos de 1955).

La relación con el número de niños de 5 a 14 años a que hace referencia esta columna, se estableció con los datos anotados al principio y con los del anterior indicador.

⁸ Para este indicador tomamos los datos del cuadro 94 y del cuadro 14 del Anuario (columna de 1955).

⁹ Para conservar la armonía, se siguieron utilizando datos de 1955, sumándose los datos de los cuadros 77 y 82 del Anuario, que nos hablan de las escuelas rurales y de las urbanas primarias, respectivamente. Al total se le aplicó el dato de niños de 5 a 14 años que se tenía del primer indicador.

¹⁰ Este dato, lamentablemente, no es captado por la estadística escolar.

¹¹ Para obtener el dato relativo a los maestros que enseñan a niños de 5 años, se tomó el 60% del total de maestros, del cuadro 75 del Anuario, personal docente en los jardines de niños, y el resultado se sumó al total de los cuadros 81 y 86 del mismo Anuario, que nos proporcionan el dato del personal docente en las escuelas primarias rurales y urbanas, respectivamente. En seguida, se dividió este dato entre el número de niños que asisten a la primaria (tomándose los datos que obtuvimos para el primer indicador).

CUADRO VIII

TERCER COMPONENTE: EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN DEL ALFABETISMO Y ENSEÑANZA TÉCNICA. (2)

Entidades Federativas	5	6	7	8	Rango estimado
	Porcentaje de la población que sabe leer y escribir después de determinada edad (6 años) número total y distribución por sexo:	Número de estudiantes matriculados en todo tipo por cada cien mil habitantes:	Circulación de diarios por cada cien mil personas:	Libros títulos Pub. anualmente por cada cien personas:	
Agascalientes	68.68	34.03	34.65	700.6	3.4
Baja California (Edo.)	81.14	42.96	38.18	236.0	2.6
Baja California (Terr.)	77.18	38.54	38.64	294.6	3.6
Campeche	61.70	33.16	28.54	389.5	3.4
Coahuila	72.84	36.78	36.06	723.3	3.8
Colima	65.00	31.41	33.59	489.5	3.6
Chiapas	33.83	19.93	13.90	39.7	1.2
Chihuahua	72.05	35.39	36.66	604.9	3.4
Distrito Federal	81.42	39.45	41.97	443.0	4.0
Durango	67.76	33.72	34.04	240.0	2.4
Guanajuato	43.16	22.78	20.38	164.1	1.6
Guerrero	31.30	17.18	14.12	16.0	1.0
Hidalgo	39.56	22.51	17.51	28.0	1.6
Jalisco	60.10	28.76	31.34	57.6	2.0
México	47.04	27.02	20.02	64.0	1.6
Michoacán	44.64	22.77	21.87	107.9	1.6
Morelos	57.58	30.24	27.34	76.9	2.8

Nayarit	59.78	29.45	30.33	749.1	—	—	3.4
Nuevo León	77.65	39.06	38.59	1039.6	—	—	3.8
Oaxaca	36.04	21.83	14.21	22.5	—	—	1.0
Puebla	44.03	25.16	18.87	124.0	—	—	2.2
Querétaro	35.04	19.57	15.47	75.8	—	—	2.0
Quintana Roo	62.71	35.73	26.98	—	—	—	2.2
San Luis Potosí	48.18	25.73	22.45	208.3	—	—	2.6
Sinaloa	57.87	27.74	30.13	163.1	—	—	1.8
Sonora	72.04	35.76	36.28	202.5	—	—	3.0
Tabasco	57.31	31.62	25.69	290.8	—	—	2.2
Tamaulipas	73.83	38.18	35.65	179.7	—	—	3.2
Tlaxcala	53.83	31.27	22.56	50.6	—	—	1.8
Veracruz	48.38	26.79	21.59	103.1	—	—	2.4
Yucatán	62.88	33.42	29.46	188.9	—	—	3.2
Zacatecas	58.60	29.77	28.83	57.2	—	—	1.2
<i>Nacional</i>	55.93	29.11	26.82	294.5	—	—	2.4

¹² Datos del cuadro 6 del Séptimo Censo General de Población, columna G. Para los datos de la columna de porcentos se tomó el total de la población del cuadro 1 del resumen referido, y se dividió entre el total de la población que sabe leer y escribir, que arroja la suma de la propia columna G anteriormente citada.

¹³ De unas fojas proporcionadas por el señor Loyo, referentes a 1956, sobre diversos tipos de enseñanza que se imparten en la República, se estimó que las escuelas de enseñanzas especiales y las comerciales pueden considerarse como de enseñanza técnica. Se sumaron los totales de estas fojas y el resultado se dividió entre el total de la población.

¹⁴ El señor Felipe Ordóñez Díaz, de la Oficina de Prensa de la Dirección General de Estadística, proporcionó unas fojas referentes a las publicaciones periódicas editadas en el país (año de 1956). El propio señor Ordóñez nos hizo la aclaración de que el total que se consigna para el año de 1956 en realidad es el de 1958, mes de mayo, pero que por razones de continuidad en los datos de los años anteriores, se le puso el año de 1956. Nos hizo observar además que el "furo" de cada uno de los diarios es sumamente difícil de obtener, pues su experiencia le dice que en todas las publicaciones lo exageran (aun tratándose de las casas más serias) en forma desproporcionada, por lo que resulta materialmente imposible poder consignar un dato más o menos apegado a la realidad, y que cualquier indicación al respecto hay que tomarla con mucha reserva.

¹⁵ Del indicador 8 no pudimos obtener una información siquiera tentativa.

CUADRO IX

TERCER COMPONENTE: CUADRO COMPLEMENTARIO AL INDICADOR

(3)

Entidades Federativas	Número de Escuelas	Número de Aulas	Población Escolar de 5 a 14 años	Proporción de Esc. Prim. de 5 a 14 por 100 000 niños	Proporción de Aulas en Esc. Prim. P/100 000 de 5 a 14 años	Prom. de Aulas por Escuela	Proporción alumnos inscritos por Aula
Aguascalientes	221	679	52 192	423	1 301	3	43
Baja California (Edo.)	244	1 238	91 494	267	1 353	5	49
Baja California (Terr.)	172	455	18 181	946	2 503	3	27
Campeche	296	605	36 335	814	1 665	2	41
Coahuila	820	3 035	221 506	370	1 370	4	45
Colima	159	636	35 865	443	1 773	4	38
Chiapas	942	2 076	304 083	310	683	2	42
Chihuahua	1 031	3 465	272 967	378	1 269	3	44
Distrito Federal	1 304	12 500	883 531	150	1 415	9	52
Durango	961	2 553	206 980	464	1 233	2	44
Guanajuato	1 193	3 318	416 880	286	796	3	51
Guerrero	1 088	2 335	294 182	370	794	2	48
Hidalgo	1 309	2 767	253 208	517	1 093	2	45
Jalisco	1 640	5 360	528 492	310	1 014	3	48
México	1 317	3 986	428 499	307	930	3	51
Michoacán	1 509	3 414	441 970	341	772	2	54
Morelos	307	1 222	83 817	366	1 458	4	41

Nayarit	447	1 195	94 115	475	1 270	3	46
Nuevo León	1 083	3 415	228 934	473	1 492	3	42
Oaxaca	1 373	3 184	421 531	326	755	2	52
Puebla	1 398	4 290	485 291	288	884	3	51
Querétaro	298	765	87 018	342	879	2	39
Quintana Roo	90	173	9 187	980	1 883	2	34
San Luis Potosí	933	2 300	271 021	344	849	2	50
Sinaloa	977	2 660	211 249	462	1 258	3	47
Sonora	671	2 742	159 352	421	1 721	4	41
Tabasco	854	1 620	118 503	721	1 367	2	46
Tamaulipas	1 034	3 132	235 329	439	1 331	3	45
Tlaxcala	337	1 047	89 036	378	1 176	3	41
Veracruz	3 130	7 406	626 044	500	1 183	2	41
Yucatán	632	2 267	144 592	437	1 568	3	38
Zacatecas	627	1 727	207 753	302	831	3	53
<i>Nacional</i>	28 417	87 567	7 959 317	436	1 246	3	45

CUADRO X

TERCER COMPONENTE: CUADRO AUXILIAR. DISTRIBUCIÓN EN VALORES RELATIVOS, DE LOS DATOS RELATIVOS AL GRADO DE CULTURA DE LA POBLACIÓN.—AÑOS DE ESTUDIOS, APROBADOS, DE LOS MAYORES DE 24 AÑOS.

Entidades Federativas	Población Total 30-11-58 (x)	Menores de 25 años	PORCENTAJES					Sin especi- ficar	Rangos
			0	1-6	7-9	10-12	13-29		
Aguascalientes	213 012	60.3	12.5	24.0	1.2	.5	.2	1.3	3
Baja California (Edo.)	544 645	52.8	7.0	28.9	2.3	1.1	.6	1.3	4
Baja California (Terr.)	69 916	61.8	8.8	26.0	1.1	.5	.3	1.5	4
Campeche	156 510	60.4	16.4	19.9	.7	.5	.3	1.8	3
Coahuila	900 261	60.9	10.7	24.0	1.4	.7	.4	1.9	4
Colima	150 577	58.7	19.5	29.9	.8	.5	.3	3.2	3
Chiapas	1 151 369	64.6	23.4	9.9	.3	.2	.1	1.5	1
Chihuahua	1 089 389	62.3	10.0	23.3	1.7	.6	.3	1.8	4
Distrito Federal	4 815 036	56.4	7.7	26.2	3.8	2.5	2.0	1.4	4
Durango	783 616	63.5	11.6	21.8	.9	.3	.2	1.7	3
Guanajuato	1 618 825	61.3	21.0	13.3	.5	.2	.1	3.6	1
Guerrero	1 109 073	62.4	25.4	9.1	.3	.2	.1	2.5	1
Hidalgo	921 382	61.9	23.9	11.9	.4	.2	.1	2.2	1
Jalisco	2 075 360	59.8	14.9	20.4	.8	.5	.3	3.3	3
México	1 636 421	61.6	20.4	14.8	.4	.2	.1	2.5	1
Michoacán	1 658 538	62.1	20.1	13.3	.4	.2	.1	3.8	2
Morelos	380 228	59.8	16.9	18.2	.7	.4	.3	3.7	3
Nayarit	369 368	60.4	15.4	19.8	.4	.2	.1	3.7	2

Nuevo León	960 970	60.1	9.6	25.6	1.8	.9	.5	1.5	4
Oaxaca	1 643 138	60.1	26.2	10.4	.3	.1	.1	2.8	1
Puebla	1 963 083	60.4	22.1	14.2	.5	.3	.2	2.3	1
Querétaro	325 848	61.2	23.8	10.5	.5	.3	.2	3.5	1
Quintana Roo	36 428	63.5	13.8	19.7	1.0	.4	.2	1.4	3
San Luis Potosí	1 037 349	62.6	19.3	14.6	.5	.3	.2	2.5	2
Sinaloa	784 728	62.4	16.3	18.0	.7	.3	.2	2.1	2
Sonora	675 395	60.6	10.7	24.7	1.4	.5	.3	1.8	4
Tabasco	442 088	66.7	15.4	15.7	.3	.2	.1	1.6	2
Tamaulipas	1 040 583	60.5	10.9	24.6	1.4	.7	.4	1.5	4
Tlaxcala	346 774	61.2	18.2	17.7	.5	.2	.1	2.1	2
Veracruz	2 470 363	62.1	19.8	14.7	.6	.3	.2	2.3	2
Yucatán	615 854	57.4	16.2	22.6	1.1	.6	.3	1.8	3
Zacatecas	761 601	63.8	14.0	18.4	.3	.2	.1	3.2	2
<i>T o t a l</i>	32 747 748	60.6	16.3	18.3	1.2	.7	.5	2.4	2

Elaboración con base en los datos del Cuadro N° 8 del Resumen General del 7° Censo de Población (x) Calculada al 30 de noviembre de 1958.

CUADRO XI

CUARTO COMPONENTE: CONDICIONES DE TRABAJO.

INDICADORES

	1	2	3	4	5	6	
	Hs. de trab. por semana ¹⁶	Sal. sem. de los trab. Indust. ¹⁷	Sal. real de los trab. Indust. ¹⁸	Nº normal de hs. de trabajo por sem. establecido por Ley o por acuerdo col. para trab. Indust. ¹⁹	Nº de días de vacacio- nes pagadas por año en la Indust. ²⁰	Edad mi- nima de admisión en el tra- bajo ²¹	Rango estimado
Entidades Federativas							
Aguascalientes	45	95.40	15.10	48	8	16	2
Baja California (Edo.)	41	182.45	28.88	48	8	16	4
Baja California (Terr.)	42	80.50	12.74	48	8	16	1
Campeche	42	75.50	11.95	48	8	16	1
Coahuila	45	98.30	15.56	48	8	16	3
Colima	40	82.50	13.06	48	8	16	1
Chiapas	37	65.60	10.38	48	8	16	1
Chihuahua	43	126.60	20.04	48	8	16	4
Distrito Federal	45	122.00	19.31	48	8	16	4
Durango	38	96.40	15.26	48	8	16	2
Guanajuato	42	90.00	14.25	48	8	16	2
Guerrero	44	86.70	13.72	48	8	16	1
Hidalgo	45	93.20	14.75	48	8	16	2
Jalisco	42	107.40	17.00	48	8	16	3
México	41	108.80	17.22	48	8	16	3
Michoacán	44	89.80	14.21	48	8	16	2
Morelos	44	115.80	18.33	48	8	16	4
Nayarit	40	89.40	14.15	48	8	16	4
Nuevo León	43	116.50	18.44	48	8	16	4
Oaxaca	41	71.30	11.29	48	8	16	1
Puebla	41	104.00	16.46	48	8	16	3
Querétaro	41	110.00	17.41	48	8	16	3
Quintana Roo	41	108.85	17.23	48	8	16	3

San Luis Potosí	42	97.10	15.36	48	8	16	2
Sinaloa	41	99.10	15.67	48	8	16	3
Sonora	43	137.70	21.80	48	8	16	4
Tabasco	42	98.25	15.55	48	8	16	3
Tamaulipas	42	155.00	24.54	48	8	16	4
Tlaxcala	40	93.70	14.83	48	8	16	2
Veracruz	41	142.50	22.56	48	8	16	4
Yucatán	45	97.00	15.35	48	8	16	2
Zacatecas	39	93.50	14.80	48	8	16	2
Nacional		104.08	16.47	48	8	16	2

¹⁶ Para determinar el promedio de horas de trabajo por semana, se tomó como base el número de horas por establecimiento consignado en el Censo Industrial de 1950. Sumados los diferentes tipos de horario correspondientes a cada entidad y con la división para los tipos de horario anual se obtuvo el promedio general que, aplicado a las 52 semanas, nos dio el promedio tipo por semana.

¹⁷ Se tomó como base la cantidad total de salarios pagados, que aparece en el Censo Industrial de 1950 y el número de obreros y empleados ocupados, excluyendo administradores y directores. Los salarios distribuidos entre los trabajadores nos dieron el promedio de percepción anual *per capita*; a este resultado se le agregó un 30% operado de 1950 a 1955, cálculo apoyado en el informe anual de la Nacional Financiera, que menciona que en 1953 hubo un aumento de salarios del 15 al 20%, y en 1954 otro consistente entre un 10 y un 15%, de acuerdo con los términos de los contratos colectivos registrados en la Secretaría del Trabajo. Obtenidas las cantidades ponderadas por período anual y para cada entidad, se dividió entre 52 semanas y se obtuvo el resultado que dejamos anotado.

¹⁸ Tomando como punto de partida el salario semanal anotado en la columna 2, consultamos los Estudios Económicos que realiza periódicamente el Banco de México para establecer índices de costo de la vida obrera y del valor adquisitivo del peso. Encontramos que al 30 de junio de 1955, el costo de la vida obrera, con base en el promedio mensual de 1939 igual a 100 se calculó en 631.8. De esta suerte, el poder adquisitivo del peso, al 30 de junio de 1955 fue estimado en 15.83 centavos para artículos de consumo. Con base en esta estimación, se calculó el salario real semanal de los trabajadores industriales, consignado en esta columna.

¹⁹ La jornada de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Cap. III, Art. 69 de la Ley Federal del Trabajo, deberá ser, como máximo, de 8 horas diarias, tasa que se tomó como regla para establecer la semana de 48 horas, según se asentó en la columna respectiva. Debemos hacer notar que los artículos 70, 71 y 72 de la propia Ley fijan otras modalidades como excepciones; esto es, que la jornada nocturna será como máximo de 7 horas; la jornada mixta de 7 horas y media, y que para los mayores de 12 años y menores de 16, la jornada máxima será de 6 horas.

²⁰ Para consignar en esta columna como básico el número de 8 días de vacaciones por año, se tomó en cuenta lo dispuesto en el Art. 82 de la propia Ley laboral que, aun cuando expresamente dice que, por más de un año de servicios se concederán como mínimo 4 días de vacaciones, estipula que, después de 2 años de servicios el trabajador tiene derecho a 8 días laborables de vacaciones como mínimo; razón por la cual, se tomó esta última disposición como regla para desahogar el cuestionario.

²¹ Por lo que a esto se refiere, fijamos la edad mínima de admisión en el trabajo industrial en 16 años, confiándonos en el mandato civil del Art. 106 de la citada Ley del Trabajo, que aun cuando admite que puede haber menores de 16 y mayores de 12 años, al establecer horario especial de labores para estos trabajadores, no autoriza tácitamente su contratación como trabajadores, ya que los conceptúa como aprendices.

CUADRO XII

QUINTO COMPONENTE: SITUACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO.

(1)

INDICADORES

	1	2	3	4
	<i>H</i>	<i>M</i>		
<i>Entidades Federativas</i>	<i>Proporción distribuida por sexo de la población económicamente activa en relación con la población total</i> ²²	<i>Proporción de personas menores de 20 años que forman parte de la población económicamente activa</i> ²³	<i>Proporción de personas de 65 años o más, que forman parte de la población económicamente activa</i> ²¹	<i>Proporción de la población económicamente activa que se halla desocupada</i> ²⁵
Aguascalientes	25.73	3.45	18.6	6.5
Baja California (Edo.)	28.83	4.17	14.2	3.4
Baja California (Terr.)	26.50	3.64	18.8	6.1
Campeche	28.70	2.93	18.4	4.7
Coahuila	27.95	4.85	19.2	5.6
Colima	27.95	4.85	18.6	5.1
Chiapas	28.20	3.18	22.5	4.6
Chihuahua	26.93	3.40	19.8	4.8
Distrito Federal	24.83	10.74	15.4	3.3
Durango	27.87	2.71	23.0	5.7
Guanajuato	28.39	2.81	23.7	6.4
Guerrero	27.91	3.32	23.3	4.9
Hidalgo	27.55	4.16	20.7	5.8
Jalisco	27.17	4.30	20.9	6.2
México	28.03	2.86	21.8	6.3
				.78
				1.12
				.77
				.29
				.66
				.47
				.42
				.87
				.75
				.41
				.39
				.42
				.28
				.34
				.40

Michoacán	27.76	2.72	23.8	5.6	.41
Morelos	28.87	4.14	19.8	5.6	.36
Nayarit	28.37	3.79	20.4	5.3	.14
Nuevo León	27.60	4.49	20.0	5.0	.28
Oaxaca	28.07	4.16	20.2	5.0	.90
Puebla	28.67	4.53	21.6	6.1	.15
Querétaro	28.26	3.26	23.0	6.0	.12
Quintana Roo	29.43	2.20	17.2	3.6	.27
San Luis Potosí	28.30	3.17	22.6	6.1	.12
Sinaloa	27.83	3.38	20.9	4.9	.14
Sonora	28.05	3.83	18.5	4.7	.29
Tabasco	26.61	2.36	22.9	5.3	.08
Tamaulipas	28.71	3.58	19.3	4.5	.31
Tlaxcala	28.76	2.91	21.1	7.3	.07
Veracruz	28.19	3.62	21.1	5.3	.14
Yucatán	29.55	2.79	16.9	5.9	.12
Zacatecas	27.90	2.02	23.7	6.3	.11
<i>Nacional</i>		3.66	20.4	5.4	.39

²² Datos tomados del cuadro 20 del Séptimo Censo de Población, columna "ocupados". En el Anuario de 1955-6 hay datos más recientes (cuadro 18), pero preferimos conservar la armonía con las demás columnas, en las que hay datos de 1950.

²³ Para tener el dato de personas menores de 20 años, se sumaron las columnas A y B del cuadro 13 del mismo resumen, y para establecer la proporción que guardan con la población económicamente activa, se sumaron todas las columnas de este cuadro y se dividió entre el dato referido al principio.

²⁴ Los datos de este indicador fueron tomados del mismo cuadro anterior. Columna F.

²⁵ Datos del cuadro 20 del Séptimo Censo General de Población. Se sumaron las dos columnas de "desocupados".

CUADRO XIII

QUINTO COMPONENTE: SITUACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO. (2)

INDICADORES

Entidades Federativas	5					6					Rango estimado	
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E		F
	<i>Distribución en porcentaje de la población económicamente activa según la categoría de la ocupación; esto es según sean obreros, empleados, empleadores o trabajadores por cuenta propia y miembros de la familia que trabajan sin retribución</i> ²⁰					<i>Distribución en porcentajes de la población económicamente activa según las principales ramas de actividad económica. Según la categoría de ocupación</i> ²¹						
Aguascalientes	34.9	10.7	.9	41.8	11.7	50.6	18.7	10.7	6.0	10.2	3.7	3.00
Baja California (Edo.)	43.9	19.6	1.3	29.2	5.9	45.5	16.2	11.7	3.0	17.3	6.2	4.00
Baja California (Terr.)	45.9	14.5	.8	29.0	9.7	51.7	19.6	5.6	3.1	16.9	3.1	2.75
Campeche	29.5	11.0	.9	50.2	8.2	57.4	18.0	7.7	4.3	9.0	3.6	3.50
Coahuila	44.5	13.3	.9	33.5	7.6	49.2	21.0	10.0	3.7	10.4	5.7	3.00
Colima	39.3	11.1	.8	38.6	10.1	59.2	12.5	8.2	3.2	14.8	2.1	3.25
Chiapas	22.4	4.6	.7	54.2	17.3	78.6	7.7	4.6	1.1	6.5	1.6	2.00
Chihuahua	32.9	13.8	1.7	39.8	11.7	55.0	17.9	8.0	3.1	10.9	5.1	3.50
Distrito Federal	46.6	30.8	1.6	19.1	1.7	4.7	33.1	17.1	5.5	30.3	9.3	4.00
Durango	30.5	7.8	.6	47.2	13.7	70.9	11.6	5.7	2.1	6.8	2.8	1.50
Guanajuato	37.8	5.3	.6	39.9	16.2	67.1	15.9	7.0	1.7	5.5	2.8	1.50
Guerrero	24.7	3.6	.4	53.5	17.6	80.7	7.9	3.6	0.8	5.2	1.8	1.75
Hidalgo	46.9	4.8	.5	36.8	10.8	71.4	11.9	6.0	1.2	7.4	2.1	3.00
Jalisco	37.8	8.8	1.0	39.6	12.6	58.8	16.6	8.7	2.4	9.1	4.3	2.25

México	35.9	4.5	.2	44.7	14.4	73.4	11.0	5.8	1.3	5.4	3.1	1.50
Michoacán	33.0	4.8	.6	45.6	15.8	73.4	10.5	6.7	1.4	5.4	2.5	1.25
Morelos	38.6	8.3	.6	39.8	12.5	67.0	10.0	7.3	1.9	9.3	4.5	2.50
Nayarit	31.7	6.9	.6	49.5	11.1	69.9	10.0	6.7	2.0	7.9	3.5	2.25
Nuevo León	39.8	16.1	.9	34.3	8.7	41.0	23.5	11.3	3.9	11.0	9.3	3.50
Oaxaca	22.0	2.9	.3	58.5	16.1	78.1	11.3	3.6	0.9	4.7	1.5	3.00
Puebla	35.5	5.8	.5	42.8	14.1	67.2	14.2	7.0	1.7	6.9	3.0	2.75
Querétaro	37.1	5.1	.4	43.1	14.0	70.4	11.6	6.3	1.2	7.0	3.5	1.75
Quintana Roo	22.8	16.3	.6	50.7	9.4	63.9	10.0	5.5	3.1	15.5	2.0	2.50
San Luis Potosí	31.3	6.5	.4	46.2	15.4	69.0	12.5	6.7	2.4	6.6	2.8	2.00
Sinaloa	35.6	9.9	.8	43.0	10.5	67.6	10.3	6.9	2.6	8.2	4.5	2.25
Sonora	42.9	14.9	1.1	32.9	8.0	54.4	16.0	8.5	4.1	12.0	5.0	3.50
Tabasco	28.8	6.4	.4	51.3	12.8	75.9	7.4	4.7	1.7	7.3	3.0	1.50
Tamaulipas	37.2	14.2	1.0	37.1	10.3	52.6	15.3	10.5	3.7	11.7	6.1	3.25
Tlaxcala	34.1	4.4	.2	47.5	13.6	70.3	14.6	4.6	2.0	5.3	3.1	1.75
Veracruz	35.1	7.6	.7	43.5	12.9	66.9	12.0	7.0	2.4	7.8	3.9	2.50
Yucatán	24.4	9.8	.6	57.2	7.7	59.8	15.5	9.5	2.9	8.5	3.7	2.75
Zacatecas	23.5	4.2	.3	54.6	17.2	78.8	9.3	4.2	0.9	4.4	2.3	1.00
<i>Nacional</i>	34.6	9.5	.7	43.1	11.8	62.5	14.2	7.4	2.5	9.5	3.8	—

²⁶ Datos del cuadro 12 del mismo Censo. Se sumaron todas las columnas y se dividió el total entre el número de personas que indicaba cada una de ellas. En la columna A se consignan los "obrerros" que no figuran en el membrete del indicador.

²⁷ Datos del cuadro 10 del Séptimo Censo, consignando, para la columna A, los datos referentes a la agricultura; para B, los referentes a las industrias (extractivas, de transformación, de construcción, electricidad, gas, etc.); para C, los de comercio; para D, los de transportes; para E, los de servicios, y para F, los de actividades insuficientemente especificadas. El membrete de este indicador se modificó dejándose únicamente el dato relativo a las "Principales ramas de actividad económica", quitándose las "categorías de ocupación", pues a esto ya se hace mención en el indicador 5.

CUADRO XIV

SEXTO COMPONENTE: CONSUMO Y AHORRO GLOBALES.

(1)

INDICADORES

	1	2	3	4	
	Proporción del ingreso nacional gastado en productos alimenticios. ²⁸	Proporción de los gastos públicos invertidos en servicios sociales ²⁹	Gastos públicos destinados a servicios sociales en proporción con el ingreso nacional. ³⁰	A	B
Entidades Federativas					
Aguascalientes	.28	.3	.02	.37	—
Baja California (Edo.)	.68	.4	.03	.64	—
Baja California (Terr.)	.10	.2	.01	.43	—
Campeche	.20	.3	.02	.40	—
Coahuila	1.05	1.6	.12	.35	—
Colima	.17	.3	.02	.38	—
Chiapas	1.32	.6	.04	.35	—
Chihuahua	1.24	1.3	.10	.35	—
Distrito Federa	5.33	17.0	1.29	.40	—
Durango	.88	.6	.05	.35	—
Guanajuato	1.97	1.8	.14	.36	—
Guerrero	1.34	.3	.03	.35	—
Hidalgo	1.28	.8	.06	.37	—
Jalisco	2.75	3.1	.23	.38	—
México	2.22	2.0	.15	.39	—
Michoacán	2.15	.9	.07	.37	—
Morelos	.49	.4	.03	.43	—
Nayarit	.63	.4	.03	.53	—
Nuevo León	1.10	1.9	.14	.36	—
Oaxaca	1.67	.5	.04	.29	—
Puebla	2.76	2.4	.18	.41	—
Querétaro	.45	.2	.02	.39	—
Quintana Roo	0.4	.04	.003	.40	—
San Luis Potosí	1.23	.8	.06	.35	—
Sinaloa	1.26	.9	.07	.48	—
Sonora	1.05	1.3	.10	.49	—

Tabasco	.54	.2	.01	.36
Tamaulipas	1.15	1.5	.11	.38
Tlaxcala	.46	.2	.01	.39
Veracruz	3.31	4.3	.32	.39
Yucatán	.90	1.9	.15	.58
Zacatecas	.91	.2	.02	.34
<i>Nacional</i>	41.08	4.9	.37	.40

²⁸ Para obtener los datos concretos requeridos en esta columna, en primer lugar, se consultó el Informe Anual de la Nacional Financiera que proporciona los datos referentes al Ingreso Nacional registrado en el año de 1955, cuyo monto fue de 74 760 millones de pesos, correspondiendo a la suma de \$ 2 518.91 por habitantes. Para aplicar proporcionalmente el Ingreso Nacional a cada una de las Entidades Federativas, tuvimos en cuenta la población calculada por la Dirección General de Estadística al año de 1955. Fijada la cantidad proporcional del ingreso para cada Estado, nos valimos del Estudio por Muestreo realizado por la Dirección General de Estadística en 1956, para conocer el estado que prevalecía en los ingresos y egresos de la población de México. Este estudio contiene datos muy valiosos para resolver la cuestión que nos ocupa, y aunque no proporciona coeficientes promediales por regiones que concierne a varios Estados de la República, son muy estimables porque comprenden características precisamente regionales que deben coincidir en sus condiciones económicas, con sus naturales excepciones; sin embargo, nos da la oportunidad de analizar en particular las características propias de algunas entidades como el Distrito Federal, Puebla y Veracruz. Del estudio que mencionamos, obtuvimos el índice de gasto individual de alimentos por año, el que, aplicado a la población de cada Estado nos dio la cifra total para obtener la relación que existe entre el consumo de alimentos y el ingreso nacional.

²⁹ Para llenar esta columna se utilizaron los datos consignados en el *Anuario Estadístico de 1956*, del que se tomaron del capítulo correspondiente a Finanzas Públicas, las partidas de egresos de las 32 entidades, de los municipios y de la federación; las tres partidas integran los totales de egresos de cada entidad. Para incorporar el presupuesto federal, se buscó un índice común que permitió la distribución proporcional para cada Estado. Los egresos de la Federación para 1955 ascendieron a 5 683 399 millones de pesos; los de los Estados fueron de 1 686 717 y los de los municipios de 327 155, haciendo en total 7 695 271 millones de pesos. No figura por entidades.

Del mismo *Anuario Estadístico*, y específicamente del capítulo relativo a la Asistencia Social (pp. 318-20), tomamos las cantidades invertidas en este servicio público, para cada una de las entidades, los municipios y la federación, y mediante el procedimiento seguido para la distribución de los egresos federales, se hizo el reparto de los gastos de asistencia social por parte de la federación para cada una de las entidades federativas. Con estas elaboraciones, llegamos a obtener la proporción de los gastos públicos destinados a servicios sociales (asistencia social).

³⁰ Conocidos los gastos públicos invertidos en la Asistencia Social y asimismo la cuantía del Ingreso Nacional obtuvimos la proporción existente entre unos y otro.

³¹ Para llenar estas columnas tomamos los datos de la investigación muestral realizada por la Dirección General de Estadística, que ya hemos mencionado, y que se refieren al consumo total anual *per capita*, utilizando del mismo procedimiento empleado para el caso de la alimentación (indicador N° 1), obteniendo así los índices para cada Estado, deduciendo de éstos un coeficiente de variación que no mencionamos por considerarlo de escasa validez. Los datos anteriores, y el conocimiento de las cifras del ingreso nacional, nos sirvieron para obtener los datos del indicador 5.

³² El consumo anual *per capita*, se obtuvo de dividir el consumo anual estatal entre la población de la entidad en 1955, y la proporción la obtuvimos dividiendo el consumo anual *per capita* entre la población nacional. El índice resultante es por cada 10 000. Habíamos examinado, entre otras posibilidades, la de obtener la variación del consumo anual *per capita* dividiendo datos diferentes de los considerados, pero no encontramos significación en los resultados optamos por no recogerlos, así como otros de este componente de los que se careció de informaciones que permitirían confiablemente hacer su distribución por entidades federativas. Es posible que en ensayos posteriores, más documentados, pueda lograrse esta información.

CUADRO XV

SEXTO COMPONENTE: CONSUMO Y AHORRO GLOBALES. (2)

INDICADORES

Entidades Federativas	5		6		7		Rango estimado
	"Consumo personal" en proporción con el ingreso nacional e índice de las variaciones correspondientes		Índice de las inversiones y los ahorros per cápita y su coeficiente de variación ³⁴		Inversiones y ahorros en proporción con el ingreso nacional e índice de las variaciones correspondientes ³⁴		
	A	B	A	B	A	B	
Aguascalientes	.15	—	—	—	—	—	2
Baja California (Edo.)	.25	—	—	—	—	—	4
Baja California (Terr.)	.17	—	—	—	—	—	4
Campeche	.16	—	—	—	—	—	2
Coahuila	.14	—	—	—	—	—	3
Colima	.15	—	—	—	—	—	3
Chiapas	.14	—	—	—	—	—	1
Chihuahua	.14	—	—	—	—	—	4
Distrito Federal	.16	—	—	—	—	—	4
Durango	.14	—	—	—	—	—	2
Guanajuato	.14	—	—	—	—	—	2
Guerrero	.14	—	—	—	—	—	2
Hidalgo	.15	—	—	—	—	—	1
Jalisco	.15	—	—	—	—	—	3
México	.15	—	—	—	—	—	2
Michoacán	.15	—	—	—	—	—	1
Morelos	.17	—	—	—	—	—	3
Nayarit	.20	—	—	—	—	—	3

CUADRO XVI

CUADRO COMPLEMENTARIO AL COMPONENTE SEXTO EN MILLARES

<i>Entidades Federativas</i>	<i>Población calculada a 1955</i>	<i>Gasto anual en productos alimenticios</i>	<i>Ingreso Nacional proporcionado</i>	<i>Gastos públicos, Estados, Municipios, Federal</i>	<i>Gastos públicos Invertidos en Asistencia Social</i>
Agascalientes	202 650	213 527	510 464	33 026	1 619
Baja California (Edo.)	382 453	510 156	963 372	391 667	2 128
Baja California (Terr.)	66 116	79 611	166 547	43 253	1 010
Campeche	141 605	155 568	356 697	33 430	1 497
Coahuila	823 000	785 594	2 073 070	245 526	9 287
Colima	133 786	134 318	337 002	38 534	1 598
Chiapas	1 045 786	989 892	2 634 248	155 777	3 303
Chihuahua	983 984	929 496	2 478 574	811 329	7 380
Distrito Federal	4 005 175	3 985 997	10 088 682	1 907 511	96 819
Durango	717 582	663 606	1 807 531	134 977	3 482
Guanajuato	1 494 991	1 479 081	3 765 755	221 845	10 448
Guerrero	1 028 293	1 006 091	2 590 184	165 597	2 020
Hidalgo	892 081	962 216	2 247 079	106 489	4 081
Jalisco	1 936 040	2 057 803	4 876 717	400 511	17 456
México	1 533 406	1 666 431	3 862 519	259 973	11 515
Michoacán	1 559 099	1 611 974	3 927 237	172 604	5 095
Morelos	332 594	371 004	837 781	77 317	2 493
Nayarit	335 096	475 352	844 084	68 410	2 164

Nuevo León	864 018	829 035	2 176 390	252 511	10 569
Oaxaca	1 549 827	1 253 116	3 903 882	101 792	3 145
Puebla	1 819 423	2 067 036	4 582 970	238 144	13 672
Querétaro	309 162	340 283	779 008	28 467	1 311
Quintana Roo	32 267	34 208	81 285	13 295	250
San Luis Potosí	960 059	920 233	2 418 309	127 679	4 414
Sinaloa	720 833	943 213	1 815 720	206 467	4 987
Sonora	603 355	788 647	1 519 804	363 575	7 395
Tabasco	408 141	406 405	1 028 077	109 888	1 175
Tamaulipas	896 016	866 850	2 256 991	251 122	8 534
Tlaxcala	320 196	345 369	806 552	30 816	1 053
Veracruz	2 287 054	2 481 571	5 760 893	439 575	24 228
Yucatán	573 923	673 470	1 445 667	186 040	10 985
Zacatecas	721 305	687 070	1 816 909	86 764	1 394
<i>Nacional</i>	29 679 415	30 714 223	74 760 000	7 699 951	277 242

CUADRO XVII

SÉPTIMO COMPONENTE: TRANSPORTE.

INDICADORES

	1	2	3	4
Entidades Federativas	Kilómetros de vía férrea por cada cien Km. ² de superficie ³⁵	Número de pasajeros Km. por año, por cada cien mil habitantes ³⁶	Toneladas Km. de carga por cada cien mil habitantes ³⁷	Kilómetros de carretera por cada cien Km. ² de superficie con indicación por separado de las carreteras con pavimento afirmado o sin él ³⁸
Aguascalientes	2.8449	—	—	1.7969
Baja California (Edo.)	.3536	—	—	.9291
Baja California (Terr.)	—	—	—	.0572
Campeche	.7078	—	—	.4023
Coahuila	1.3788	—	—	.8957
Colima	2.8835	—	—	3.5196
Chiapas	.7026	—	—	.5945
Chihuahua	.9397	—	—	.4533
Distrito Federal	22.9424	—	—	5.4754
Durango	.9608	—	—	.7741
Guanajuato	2.9456	—	—	2.1226
Guerrero	.1599	—	—	.7663
Hidalgo	3.6201	—	—	3.7829
Jalisco	1.0590	—	—	1.3807
México	3.8067	—	—	3.6943
Michoacán	1.4615	—	—	1.3089
Morelos	6.5626	—	—	8.7651
				.9502
				.2307
				1.3095
				.5786
				.1708
				.7454
				.4542
				—
				.2226
				1.3688
				.6191
				1.7455
				.7494
				1.1660
				.8208
				1.6841

Nayarit	1.3118	—	—	1.5869	1.0096
Nuevo León	1.4283	—	—	1.6401	.4115
Oaxaca	.7833	—	—	.8612	.3204
Puebla	2.7837	—	—	2.6178 *	.7697
Querétaro	1.7060	—	—	1.7656	.5340
Quintana Roo	—	—	—	—	.4824
San Luis Potosí	1.7627	—	—	1.2585	.6643
Sinaloa	1.7724	—	—	1.2990	.5662
Sonora	.9433	—	—	.5269	.1500
Tabasco	1.0420	—	—	.3039	.9385
Tamaulipas	1.0862	—	—	1.0832	.4894
Tlaxcala	7.0892	—	—	6.0831	.6332
Veracruz	2.1353	—	—	1.8668	.9295
Yucatán	2.0366	—	—	1.0257	.3256
Zacatecas	.8935	—	—	.5745	.5393
<i>Nacional</i>	—	—	—	—	—

³⁵ Datos proporcionados por el señor Juan Arce Villafán, del Departamento de Estadística Económica de la Dirección General de Estadística (señora Josefina Leroux), Oficina de Transportes y Comunicaciones. Copia de los datos que tienen, relativos a la "Estadística de Ferrocarriles y Tranvías de Concesión Federal", correspondiente al año de 1956. El cuadro reproducido es el que se localiza con clave 9-105 y que se denomina "kilómetros de vías construidos en la República, clasificados por Estados, y su relación con el número de habitantes y la extensión territorial". El dato que se consigna se tomó de la última columna del cuadro referido, pero, como la información aludida viene a razón de cada 1 000 km², únicamente se corrió el punto decimal una cifra a la izquierda para tener el dato solicitado de km. de vía por cada 100 km.² de territorio.

³⁶ Únicamente se consigna el dato nacional (cuadro 269 del Anuario, del año de 1955), pues los datos para el año de 1956 están sujetos a rectificación. Se consigna solamente este dato por no existir información por entidades federativas para llenar este indicador. La forma en que obtienen el dato nacional es al través de los diversos ferrocarriles que tienen concesión federal en la República, no apégándose, por tanto, al dato solicitado.

³⁷ Por las mismas razones dadas para el indicador inmediato anterior, sólo se consigna el dato nacional. Cuadro 260 del Anuario (año de 1955).
³⁸ Datos tomados del cuadro 277 del Anuario (año de 1956). Para la columna A del indicador referente al pavimento afirmado se tomó el dato del cuadro que tiene como membrete "pavimentación"; para la de "sin él", o sea para la columna B del indicador, se sumaron las columnas del cuadro referentes a "terraceras" y "revestimiento". La cifra obtenida se dividió entre la superficie territorial de cada entidad.

CUADRO XVIII

SÉPTIMO COMPONENTE: TRANSPORTE

(2)

INDICADORES

Entidades Federativas	Número de vehículos, automotores (con indicación por separado de camiones y automóviles) y de trac- ción animal por cada cien mil habi- tantes ³⁹			Número de pa- sajeros Kms. transportados por aire por cien mil ha- bitantes ⁴⁰	Rango estimado
	A	B	C		
Aguascalientes	1 194	963	345	—	3.50
Baja California (Edo.)	3 521	5 831	42	—	2.75
Baja California (Terr.)	2 002	1 952	52	—	2.50
Campeche	521	585	790	—	1.75
Coahuila	1 586	1 418	413	—	3.00
Colima	1 184	564	126	—	3.50
Chiapas	250	204	1 025	—	1.25
Chihuahua	1 945	1 617	972	—	2.75
Distrito Federal	928	2 756	—	—	3.75
Durango	861	526	334	—	2.50
Guanajuato	491	523	105	—	3.00
Guerrero	227	194	77	—	1.25
Hidalgo	493	333	57	—	2.75
Jalisco	775	864	202	—	2.75
México	724	962	173	—	3.50
Michoacán	501	294	70	—	2.00
Morelos	746	996	20	—	3.50
Nayarit	782	278	211	—	2.25
Nuevo León	1 451	2 426	1 124	—	3.50
Oaxaca	175	106	978	—	1.00
Puebla	440	431	195	—	2.75
Querétaro	592	401	145	—	2.50
Quintana Roo	42	38	21	—	1.00
San Luis Potosí	606	400	590	—	2.25
Sinaloa	1 101	397	162	—	2.75
Sonora	2 774	2 214	486	—	2.75
Tabasco	292	189	53	—	1.25
Tamaulipas	2 536	1 701	534	—	3.00
Tlaxcala	361	382	378	—	2.75
Veracruz	670	368	144	—	2.00
Yucatán	424	722	211	—	2.50
Zacatecas	363	175	940	—	1.25
<i>Nacional</i>	30 558	30 810	10 975	—	2.50

³⁹ Datos tomados de las fojas que proporcionó el señor Juan Arce (de la señora Leroux). Para llenar la columna A, se tomaron los datos referentes a "automóviles" incluyendo todas las clases, y para la columna B los de camiones; para la C, los datos de la foja "vehículos de tracción animal y bicicletas en circulación" (año de 1956). Sumamos el total de las columnas de "coches de tracción animal" y la de "carros" y "carretas". Los datos obtenidos se dividieron entre el número de habitantes de cada entidad.

⁴⁰ Por las mismas razones expresadas en relación con los indicadores 2 y 3, únicamente se consigna el dato nacional tomado del cuadro 290 del Anuario (año de 1955).

CUADRO XIX

OCTAVO COMPONENTE: VIVIENDA.⁴¹

(1)

INDICADORES

Entidades Federativas	Prop.	Ocupados Núm. Prop.	Con servicio de agua entubada Exclusivo Común	Pozo	Aljibe depósito	Sin servicio de agua	Total	Prom. de Habit. por vivienda
Aguascalientes	53.51	46.49	22.03	19.16	46.94	2.44	38,116	4.93
Baja California (Edo.)	52.07	47.93	28.78	26.40	25.78	1.67	48,472	4.68
Baja California (Terr.)	63.25	36.75	13.28	26.53	40.43	1.52	10,629	5.72
Campeche	65.68	34.32	4.02	9.93	74.23	7.61	25,072	4.86
Coahuila	50.90	49.10	24.90	32.60	26.31	5.37	141,282	5.10
Colima	59.00	41.00	30.51	32.89	22.49	8.50	24,988	4.49
Chiapas	75.95	24.05	7.36	27.53	39.29	7.91	182,721	4.96
Chihuahua	54.72	45.28	20.02	25.13	37.82	11.34	167,487	5.05
Distrito Federal	25.43	74.57	45.75	47.36	2.92	1.82	626,262	4.87
Durango	66.04	33.96	14.89	21.05	44.41	11.02	120,252	5.23
Guanajuato	61.39	38.61	14.67	18.24	49.35	5.56	273,510	4.85
Guerrero	82.23	17.77	5.81	26.89	34.66	17.48	187,352	4.90
Hidalgo	79.95	20.05	9.70	26.62	32.24	17.71	172,339	4.93
Jalisco	56.71	43.29	19.83	18.01	41.10	10.58	355,769	4.90
México	76.95	23.05	7.55	21.70	46.84	7.03	283,226	4.91

⁴¹ De acuerdo con el consejo del C. Director General de Estadística de la época de realización de este trabajo, señor ingeniero Rodolfo Flores Talavera, los datos correspondientes a los indicadores de este componente fueron elaborados con los valores relativos (%) de la información tomada de los cuadros 17 y 18 del Séptimo Censo General de Población.

CUADRO XIX (Continuación)

Entidades Federativas	Prop.	Ocupados Núm. Prop.	Con servicio de agua entubada Exclusivo	Común	Pozo	Aljibe depósito	Sin servicio de agua	Total	Prom. de Hábit. por vivienda
Michoacán	76.54	23.46	12.88	25.96	34.41	13.83	12.90	288,980	4.92
Morelos	60.52	39.48	21.42	36.12	15.52	12.90	14.01	58,075	4.69
Nayarit	73.35	26.65	13.64	21.11	33.06	9.49	22.67	61,833	4.69
Nuevo León	52.45	47.55	27.34	22.58	31.68	12.25	6.13	146,810	5.04
Oaxaca	82.96	17.04	4.17	24.24	47.73	14.96	8.87	310,623	4.57
Puebla	73.05	26.95	8.54	30.40	33.45	18.38	9.21	343,595	4.73
Querétaro	67.69	32.31	11.04	24.15	30.32	17.90	16.56	60,098	4.76
Quintana Roo	73.51	26.49	3.19	5.64	76.90	7.88	6.36	5,542	4.86
San Luis Potosí	71.36	28.64	11.13	19.78	44.37	14.99	9.69	170,354	5.02
Sinaloa	68.06	31.94	12.62	14.69	51.70	13.86	9.10	119,980	5.29
Sonora	61.55	38.45	21.94	20.24	38.37	13.93	5.49	98,698	5.17
Tabasco	76.80	23.20	5.14	14.47	64.86	8.04	7.56	65,434	5.54
Tamaulipas	59.12	40.88	22.50	30.96	24.89	15.92	5.70	148,602	4.83
Tlaxcala	77.35	22.65	8.01	20.69	45.45	22.14	3.68	58,875	4.83
Veracruz	76.13	23.87	13.81	24.76	42.34	10.74	8.32	415,506	4.91
Yucatán	69.00	31.00	5.84	4.93	79.82	2.06	7.33	111,180	4.64
Zacatecas	68.77	31.23	7.03	23.50	49.04	9.39	11.02	131,322	5.06
Nacional	66.30	33.70	14.66	23.25	40.88	12.28	8.37	5,252,984	4.90

CUADRO XX
OCTAVO COMPONENTE: VIVIENDA.
INDICADORES

(2)

Entidades Federativas	Adobe	Embarro	Varas	Tabique	Madera	Mampostería	Otros materiales
Agascalientes	87.37	.35	.01	7.91	.41	.52	3.33
Baja California (Edo.)	39.01	5.69	1.11	6.14	34.38	1.75	11.88
Baja California (Terr.)	13.84	4.81	1.19	16.11	47.60	2.71	13.69
Campeche	1.71	38.24	1.19	2.58	20.42	25.39	11.55
Coahuila	79.53	1.28	.20	7.97	4.84	.92	5.23
Colima	32.08	2.56	.55	15.41	28.99	1.27	19.12
Chiapas	12.87	30.84	1.40	6.29	30.19	1.82	16.56
Chihuahua	84.61	.97	.10	2.30	7.56	.60	3.84
Distrito Federal	20.55	.45	.01	62.91	8.61	3.66	3.78
Durango	86.46	.62	.06	2.74	6.99	.69	2.40
Guanajuato	65.48	1.24	.34	9.97	1.04	2.56	19.34
Guerrero	37.44	18.45	2.41	2.39	15.78	.57	22.95
Hidalgo	23.36	12.99	.44	4.29	26.26	14.20	18.43
Jalisco	79.43	1.55	.14	7.88	4.23	.85	5.89
México	70.19	2.56	.68	3.64	11.86	1.80	11.04
Morelos	56.19	3.29	1.05	3.16	22.76	1.72	8.74
Nayarit	42.79	4.70	.75	17.26	8.04	2.38	11.75
Nuevo León	24.95	2.62	.10	12.21	26.35	1.57	11.59
Oaxaca	24.91	14.92	1.57	15.46	30.12	4.17	22.54
Puebla	31.66	3.22	.80	3.75	34.12	1.92	18.76
Querétaro	31.99	4.38	1.37	9.27	28.71	10.99	15.32
Quintana Roo	1.67	14.90	.46	7.27	14.71	10.46	29.79
San Luis Potosí	49.16	5.49	1.00	5.64	56.38	6.96	13.94
Sinaloa	34.38	15.98	.65	4.58	22.14	2.58	15.01
Sonora	66.11	5.84	.54	24.83	12.26	2.96	8.90
Tabasco	1.76	2.02	.26	12.31	8.43	.96	5.78
Tamaulipas	8.76	15.48	.62	11.23	21.69	9.46	53.55
Tlaxcala	78.30	2.50	.02	10.05	51.03	4.63	9.40
Veracruz	14.63	14.63	1.18	1.68	2.23	4.71	10.52
Yucatán	1.46	43.51	2.60	6.26	55.84	10.78	9.87
Zacatecas	86.22	1.04	.09	1.44	9.22	32.95	8.79
Nacional	41.74	8.68	.70	1.84	20.42	5.32	13.49

CUADRO XXI

NOVENO COMPONENTE: VESTIDO

INDICADORES

	1	2	3	4	5	6	
	Usan zapatos % 42	Usan huaraches % 43	Andan descalzos % 42	Metros per cá- pite del consu- mo nacional de telas de algodón	Metros per cá- pite del consu- mo nacional de telas de lana	Metros per cá- pite del consu- mo nacional de telas artificiales	Rango estimado
Entidades Federativas							
Aguascalientes	70.53	23.51	5.96	—	—	—	3.00
Baja California (Edo.)	99.15	.40	.45	—	—	—	4.00
Baja California (Terr.)	77.19	12.66	10.15	—	—	—	3.33
Campeche	60.86	20.12	19.02	—	—	—	2.66
Coahuila	82.95	8.69	2.46	—	—	—	4.00
Colima	38.68	59.09	2.23	—	—	—	2.33
Chiapas	18.12	17.15	64.73	—	—	—	1.66
Chihuahua	85.15	10.59	4.26	—	—	—	3.66
Distrito Federal	95.35	1.58	3.07	—	—	—	4.00
Durango	68.14	28.42	3.44	—	—	—	3.00
Guanajuato	53.25	39.95	6.80	—	—	—	2.33
Guerrero	19.08	46.65	34.27	—	—	—	1.60
Hidalgo	28.79	35.38	35.83	—	—	—	1.66
Jalisco	53.12	43.74	3.14	—	—	—	2.00
México	34.80	29.42	35.78	—	—	—	1.66
Michoacán	53.00	37.00	10.00	—	—	—	1.66

Morelos	53.88	30.43	15.69	—	—	—	2.33
Nayarit	43.62	53.59	2.79	—	—	—	2.33
Nuevo León	84.97	10.55	4.48	—	—	—	3.66
Oaxaca	10.30	44.81	44.89	—	—	—	1.00
Puebla	29.21	31.32	39.47	—	—	—	1.33
Querétaro	27.70	64.69	7.81	—	—	—	1.33
Quintana Roo	67.79	17.63	14.51	—	—	—	2.66
San Luis Potosí	47.05	39.01	13.94	—	—	—	2.00
Sinaloa	55.69	37.92	6.39	—	—	—	2.66
Sonora	89.32	7.80	2.88	—	—	—	4.00
Tabasco	25.72	14.20	60.08	—	—	—	1.66
Tamaulipas	87.00	9.50	3.50	—	—	—	4.00
Tlaxcala	33.08	15.21	51.71	—	—	—	1.66
Veracruz	47.66	17.06	31.28	—	—	—	2.00
Yucatán	63.80	32.60	4.32	—	—	—	2.66
Zacatecas	56.16	40.04	3.00	—	—	—	2.66
Nacional	54.32	26.59	19.09	—	—	—	2.50

⁴⁸ Para los indicadores 1, 2 y 3, se concentraron los valores consignados en el Séptimo Censo General de Población y para los indicadores 4, 5 y 6 prácticamente no se pudieron realizar elaboraciones por entidades federativas, pues la información obtenida con respecto a la producción en la rama textil, se refiere a todo el país.

CUADRO XXII

DÉCIMO COMPONENTE: ESPARCIMIENTO Y RECREO

INDICADORES

	1	2	3	4	5	Rango estimado
Entidades Federativas	Lectores en las Bibliot. Púb. por cada 100 000 habitantes ⁴³	Horas de radio difusión por cada 100 000 hab. ⁴³	Horas de televisión por cada 100 000 hab. ⁴³	Prom. per cápita de localidades vendidas en Esp. públicos ⁴⁴	Prom. per cápita del importe de Loc. en Expect. públicos ⁴⁴	
Aguascalientes	—	—	—	3.57	6.80	2
Baja California (Edo.)	—	—	—	14.64	71.65	4
Baja California (Terr.)	—	—	—	4.50	8.63	3
Campeche	—	—	—	9.81	12.73	3.5
Coahuila	—	—	—	7.71	13.05	4
Colima	—	—	—	8.62	11.95	3.5
Chiapas	—	—	—	1.55	2.35	1
Chihuahua	—	—	—	7.05	15.66	3.5
Distrito Federal	—	—	—	20.36	48.20	4
Durango	—	—	—	3.35	5.76	2
Guanajuato	—	—	—	2.96	4.34	2
Guerrero	—	—	—	3.01	5.03	2
Hidalgo	—	—	—	1.08	1.65	1
Jalisco	—	—	—	5.61	9.91	3
México	—	—	—	1.21	2.59	1

Michoacán	—	—	—	2.93	4.18	2
Morelos	—	—	—	5.05	10.17	3
Nayarit	—	—	—	6.53	9.36	3
Nuevo León	—	—	—	11.73	19.46	4
Oaxaca	—	—	—	.69	1.52	1
Puebla	—	—	—	3.13	5.29	2
Querétaro	—	—	—	1.71	2.40	1
Quintana Roo	—	—	—	6.20	7.35	3
San Luis Potosí	—	—	—	3.43	5.09	2
Sinaloa	—	—	—	6.31	13.33	3.5
Sonora	—	—	—	9.06	25.94	4
Tabasco	—	—	—	2.72	4.32	1
Tamaulipas	—	—	—	10.74	18.12	4
Tlaxcala	—	—	—	1.14	1.32	1
Veracruz	—	—	—	3.50	6.59	2
Yucatán	—	—	—	7.37	9.21	3
Zacatecas	—	—	—	2.16	3.12	1
Nacional	—	—	—	6.47	13.51	2

⁴³ Con respecto a los indicadores 1, 2 y 3 hay que decir que en la actualidad no se lleva una estadística nacional relativa a lectores de biblioteca. Intentamos obtener de un modo directo esta información sin haber logrado resultados satisfactorios.

⁴⁴ En relación con los indicadores 4 y 5 debe señalarse que del *Anuario Estadístico 1955*, cuadro 101, espectáculos públicos registrados, obtenimos los valores absolutos de las localidades vendidas y de su importe para 1954, por entidades federativas. Dichos valores los dividimos entre el total de la población estimada para junio de 1954, para derivar los datos que se consignaron en el cuadro correspondiente.

CUADRO XXIII

DÉCIMOPRIMER COMPONENTE: SEGURIDAD SOCIAL.

INDICADORES

	1	2	3	4	
Entidades Federativas	Porcentaje de la Pobl. con prestaciones sociales %	Porcentaje de la Pobl. cubierta por el Seguro Social %	Pensionados por el Seg. Soc. por cada 100 000 hab. %	Porcentaje de la Pobl. económicamente activa cubierta por el Seg. Social %	Rango estimado
Aguascalientes	—	9.4	6.3	11.07	4
Baja California (Edo.)	—	6.5	3.7	5.08	3
Baja California (Terr.)	—	5.7	3.6	7.23	3
Campeche	—	5.6	0	7.29	3
Coahuila	—	5.5	.1	6.89	2
Colima	—	2.3	1.4	3.73	1
Chiapas	—	3.4	.7	3.27	2
Chihuahua	—	9.6	9.6	11.42	4
Distrito Federal	—	22.6	435.0	24.39	4
Durango	—	3.9	1.0	4.21	2
Guanajuato	—	1.9	1.8	1.88	1
Guerrero	—	2.1	1.3	2.17	1
Hidalgo	—	.7	3.0	.77	2
Jalisco	—	6.2	101.0	6.74	3
México	—	8.9	.1	9.55	4

Michoacán	—	1.0	.6	1.24	1
Morelos	—	12.1	9.1	9.66	4
Nayarit	—	1.4	2.2	2.09	2
Nuevo León	—	29.4	450.0	35.30	4
Oaxaca	—	.6	2.8	.83	1
Puebla	—	5.2	156.8	6.02	3
Querétaro	—	4.1	27.0	4.08	2
Quintana Roo	—	2.7	0	3.29	3
San Luis Potosí	—	3.8	1.1	4.78	2
Sinaloa	—	9.6	2.1	10.86	4
Sonora	—	20.5	14.5	21.78	4
Tabasco	—	2.3	0	3.27	1
Tamaulipas	—	3.8	7.0	4.52	2
Tlaxcala	—	4.9	3.0	5.94	3
Veracruz	—	2.2	93.0	2.26	1
Yucatán	—	4.4	.9	4.94	3
Zacatecas	—	1.2	.4	2.69	1
Nacional	—	7.9	105	8.60	2

⁴⁵ Para obtener estos porcentajes hubiésemos debido consultar a la parte especial del Séptimo Censo General de Población para tomar el total de la población que, derivando sus ingresos del "trabajo", podría considerarse cubierta con la protección social de acuerdo con la Ley del Trabajo; pero como, además, hubiese sido necesario considerar la población afecta a contratos colectivos de trabajo que consignan protección de este tipo y, en este sentido, hay una enorme variabilidad no susceptible de ponderación en este ensayo, optamos por estimar, por el momento, que no es fácil captar la información correspondiente a este indicador.

⁴⁶ Respecto de los indicadores 2, 3 y 4, hay que señalar que una vez que para el mes de noviembre de 1958 fue implantado el régimen del Seguro Social en por lo menos uno de los municipios o delegaciones de la totalidad de las entidades federativas de la República, obtuvimos en el Departamento de Estadística del Instituto, los informes relativos a la población amparada, y relacionamos ese dato con el de la población estimada al 30 de noviembre de 1958, para obtener los porcentajes solicitados por los indicadores 2 y 4. Por lo que se refiere al indicador 3, la información sobre el número de pensionados por entidad federativa la obtuvimos al 30 de noviembre de 1958, del Departamento de Prestaciones en Dinero del propio Instituto.

CUADRO XXIV

POBLACIÓN AMPARADA POR EL SEGURO SOCIAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

<i>Total</i>	2 608 034
Aguascalientes	19 948
Baja California (Estado)	35 746
Baja California (Territorio)	4 000
Campeche	8 869
Coahuila	50 000
Colima	3 733
Chiapas	38 858
Chihuahua	104 529
Distrito Federal	1 086 590
Durango	30 355
Guanajuato	31 655
Guerrero	21 117
Hidalgo	6 551
Jalisco	129 900
México	146 652
Michoacán	16 445
Morelos	46 089
Nayarit	5 330
Nuevo León	282 525
Oaxaca	10 157
Puebla	102 080
Querétaro	13 272
Quintana Roo	1 000
San Luis Potosí	40 000
Sinaloa	75 468
Sonora	138 469
Tabasco	10 203
Tamaulipas	39 654
Tlaxcala	17 195
Veracruz	55 365
Yucatán	27 329
Zacatecas	9 000

CUADRO XXV
DÉCIMOSEGUNDO COMPONENTE: LIBERTADES HUMANAS.⁴⁷

INDICADORES

Entidades Federativas	1		2		T	3	Rango estimado		
	Proporción de mujeres en cargos públicos de elección		Proporción de electoras registradas					Proporción de votantes	Proporción de mujeres docentes de Inst. de E. U. C. Profesional
	Federales %	Municipales %	H	M %					
Aguascalientes	25	—	82.6	70.4	76.1	—	3		
Baja California (Edo.)	—	—	83.9	64.2	74.6	—	3		
Baja California (Terr.)	—	—	85.9	79.2	82.6	—	4		
Campeche	—	—	85.3	64.9	75.4	—	3		
Coahuila	—	—	72.7	62.8	67.8	—	2		
Colima	—	—	83.2	80.6	81.8	—	4		
Chiapas	10	—	69.2	61.2	65.3	—	1		
Chihuahua	—	—	89.4	65.9	77.9	—	3		
Distrito Federal	3	—	80.2	65.6	72.6	—	3		
Durango	—	—	72.7	59.0	66.0	—	1		

⁴⁷ Inicialmente, sólo habíamos considerado dos indicadores: 1), proporción de mujeres en cargos públicos de elección; 2), proporción de mujeres en cargos docentes en instituciones de educación profesional. Pero, como la información para ambos no alcanzaba a mostrarnos un desarrollo cuantitativo apreciable, dado que el número de mujeres en cargos públicos de elección es aún muy limitado, y en cuanto al segundo, la información es casi insignificante, optamos por conseguir mayores datos y así, solicitamos de la Secretaría de Gobernación el número de mujeres que desempeñaban cargos edilicios o que ocupaban presidencias municipales. Deploramos que carecieran de esa información y, entonces, acudimos al Registro Nacional de Electores para lograr datos que nos permitieran agregar dos nuevos indicadores: 3), por ciento de electores registrados en relación con los que debieran registrarse, y 4), proporción de votantes en las elecciones de julio de 1958 (Elección de Presidente de la República y de Senadores y Diputados) en relación con los electores registrados. En la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados nos facilitaron el Directorio del H. Congreso de la Unión y ello nos permitió elaborar el indicador número 1, aunque sólo referido a miembros de las Cámaras que lo forman.

CUADRO XXV (Continuación)

Entidades Federativas	1		2		T	3		Rango estimado	
	Proporción de mujeres en cargos públicos de elección		Proporción de electores registrados			Proportión de votantes	Proporción de mujeres en cargos docentes de Inst. de Educ. Profesional		
	Federales %	Municipales %	H	M %			de		Profesional
Guanajuato	—	—	70.5	55.9	63.2	—	—	1	
Guerrero	—	—	85.1	87.1	86.1	—	—	4	
Hidalgo	10	—	77.9	69.2	73.6	—	—	3	
Jalisco	4	—	83.8	56.8	70.1	—	—	2	
México	12	—	67.0	56.1	61.6	—	—	1	
Michoacán	11	—	70.5	39.7	55.2	—	—	1	
Morelos	—	—	76.5	67.5	72.0	—	—	2	
Nayarit	—	—	80.1	76.2	78.2	—	—	4	
Nuevo León	10	—	85.3	75.4	80.4	—	—	4	
Oaxaca	—	—	76.4	68.3	72.4	—	—	2	
Puebla	—	—	67.1	51.4	59.2	—	—	1	
Querétaro	—	—	94.5	88.6	91.6	—	—	4	
Quintana Roo	—	—	81.3	67.1	74.8	—	—	3	
San Luis Potosí	—	—	86.1	71.3	78.8	—	—	4	
Sinaloa	12	—	66.2	55.4	60.9	—	—	1	
Sonora	16	—	76.1	56.3	66.4	—	—	2	
Tabasco	—	—	66.5	54.1	60.5	—	—	1	
Tamaulipas	—	—	84.4	64.6	74.7	—	—	3	
Tlaxcala	—	—	74.6	59.3	67.2	—	—	2	
Veracruz	—	—	72.2	60.6	66.4	—	—	2	
Yucatán	—	—	96.8	74.2	85.9	—	—	4	
Zacatecas	—	—	72.8	60.4	66.7	—	—	2	
Nacional	3	—	77.1	62.3	69.7	—	—	2	

CUADRO AUXILIAR

DÉCIMOSEGUNDO COMPONENTE: LIBERTADES HUMANAS.

PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES MAYORES DE 24 AÑOS,
SIN ESTUDIOS

<i>Entidades Federativas</i>	<i>H</i>	<i>Porcentajes</i>		<i>Rango estimado</i>
		<i>M</i>	<i>T</i>	
Aguascalientes	5.0	7.5	10.5	3
Baja California (Edo.)	3.2	3.8	7.0	3
Baja California (Terr.)	4.2	4.6	8.8	4
Campeche	7.0	9.4	16.4	2
Coahuila	4.7	6.0	10.7	4
Colima	6.2	7.3	13.5	3
Chiapas	10.3	13.1	23.4	1
Chihuahua	5.0	5.0	10.0	4
Distrito Federal	2.0	5.7	7.7	4
Durango	5.6	6.0	11.6	3
Guanajuato	9.1	11.9	21.0	1
Guerrero	11.2	14.2	25.4	1
Hidalgo	9.8	14.1	23.9	1
Jalisco	6.7	8.2	14.9	3
México	8.0	12.4	20.4	1
Michoacán	8.9	11.2	20.1	2
Morelos	6.7	10.2	16.9	2
Nayarit	7.4	8.0	15.4	3
Nuevo León	4.0	5.6	9.6	4
Oaxaca	10.3	15.9	26.2	1
Puebla	8.4	13.7	22.1	1
Querétaro	10.3	13.5	23.8	1
Quintana Roo	6.5	7.3	13.8	3
San Luis Potosí	8.2	11.1	19.3	2
Sinaloa	7.9	8.4	16.3	2
Sonora	5.1	5.6	10.7	4
Tabasco	5.9	9.5	15.4	3
Tamaulipas	4.5	6.1	10.9	4
Tlaxcala	6.6	11.6	18.2	2
Veracruz	7.9	11.9	19.8	2
Yucatán	7.0	9.2	16.2	2
Zacatecas	6.3	7.7	14.0	3
<i>Nacional</i>	6.7	9.6	16.3	2